

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Vayan tomando asiento por favor, para dar comienzo a la sesión plenaria. *[Se inicia la sesión a las nueve horas y treinta minutos]*.

Buenos días, vamos a dar comienzo a la sesión plenaria con un punto único de la comparecencia de Justicia de Aragón para presentar el informe anual de esta institución correspondiente al año 2020, y en consecuencia, señor Justicia, tiene la palabra para la presentación de dicho informe.

El señor Justicia de Aragón (DOLADO PÉREZ): Buenos días, muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, diputadas, en esta jornada y cumpliendo con la obligación derivada de la Ley reguladora del Justicia, comparezco ante el Pleno de las Cortes de Aragón para dar cuenta del informe anual de la actividad en el año 2020. Quiero que mis primeras palabras sean de recuerdo a las víctimas del COVID-19 y condolencias a sus familiares. Asimismo, de agradecimiento y de reconocimiento. Agradecimiento al presidente Sada, a la Mesa y a la Junta de Portavoces, porque con esta exposición, en estas fechas damos cumplimiento a los artículos treinta y cinco y treinta y siete de la Ley de la Justicia y al deseo compartido por sus señorías y por la ciudadanía de tratar en los parlamentos aquellos asuntos que son de actualidad en el momento en que la social lo requiere. Así logramos ir de la mano, instituciones y ciudadanía.

Les decía: agradecimiento y reconocimiento. Esta justicia, tal y como ciudadano que es, no es ajeno a la crispación, la polarización y la bronca continua que sufrimos los ciudadanos de manera constante en el ámbito nacional y en otras comunidades autónomas, y si dicha crispación crea un hartazgo inaguantable en una situación normal, cuando nos encontramos en una pandemia como la actual, donde hay tanta gente sufriendo por la salud, por las consecuencias económicas o sociales de la misma, esta se torna en un hastío y hasta en un descreído tal, de instituciones y representantes.

Pues bien, esto aquí en Aragón, lo digo sinceramente, creo que no pasa. El Gobierno, gobierna con sus aciertos y sus errores, la oposición controla, contesta aporta sus puntos de vista alternativos, también con sus aciertos y con sus errores. Ustedes han convertido un parlamento, con otros grupos parlamentarios, en un ejemplo de civismo, colaboración y pactismo inimaginable hoy en otros lugares de España, y eso es bueno

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para la sociedad y bueno para una de nuestras señas de identidad. El pactismo. Por ello, insisto, sigamos haciendo de la moderación y la colaboración, la seña de identidad de nuestra tierra y un ejemplo en el resto del Estado, y si algo ha deseado la institución encarno, ha sido trabajar precisamente bajo esas premisas, por su propia naturaleza, el justiciazgo fiscaliza las actuaciones de las administraciones en relación con los ciudadanos cuando puede existir alguna irregularidad y, ante el carácter no vinculante de nuestras resoluciones, estas han de basarse en la calidad y en la auctoridad de sus fundamentos jurídicos, el prestigio de la institución y la publicidad de dichas sugerencias o recomendaciones.

Pero, como les decía, en el año 2020 y en parte también en 2021 hemos querido marcar con dos líneas básicas de actuación, colaboración y discreción. En ese “no es momento de crispar” desde el Justicia, hemos intentado cumplir tres objetivos: mantener la actividad ordinaria de la casa a través de los expedientes y las resoluciones, realizar informes relativos a las consecuencias de la propia pandemia y concluir el informe especial que teníamos un curso de menores y juego que posteriormente hablaré de él.

Hace escasos días, en una entrevista, me preguntaban sobre qué balance hacía de los tres primeros años al frente de la institución, y les explicaba que en los dos primeros años pudimos ver con claridad cuáles eran los principales problemas que teníamos en nuestra sociedad, y todos convergían en una palabra: en desigualdad. Económica, de precariedad en algunos empleos y salarios, de condiciones de vivienda, de brechas digitales, soledad en nuestros mayores, incertidumbre en el futuro de nuestros jóvenes, sanidad no lo suficientemente rápida ni próxima, como ustedes y nosotros conocemos.

Y el problema es que con esta pandemia, con esta crisis, todos estos asuntos se han disparado exponencialmente y nos ha mostrado con crudeza nuestro déficit como sociedad. Igualmente saben que he querido marcar un justiciazgo social, y existen dos colectivos vulnerables que han sido objeto de nuestra plena atención: nuestros mayores y nuestros menores. Y es por ello que en ese silencioso trabajo de colaboración, hayamos realizado tres excepciones: por ser mayores y menores. El informe sobre las residencias de personas mayores durante el estado de alarma, el informe sobre menores tutelados en ese mismo periodo y un monográfico sobre la alarma sanitaria y la

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

escolarización, haciendo un análisis de lo que fue el curso escolar, diecinueve, veinte y las sugerencias para el comienzo del veinte, veintiuno.

Entenderán que estos tres aspectos fueron motivos de informe, que recabamos información de los implicados y compartiéramos con la sociedad las conclusiones de estos, para hacerles partícipes a ellas y que entre todos lográramos la mejora ante la situación creada, como así creo que lo fue. De su simple lectura, completa y no parcial, y mucho menos quedándonos en meros titulares, se puede ver como se describe aciertos y errores, pero jamás la búsqueda de culpables en una situación inédita y extraordinaria para todos.

Bien, si les parece, de lleno ya entrando en el informe veinte, veinte, del cual haré un repaso de los aspectos más importantes, sigo que las temáticas a tratar... saben que soy muy poco dado a cifras, pero entiendo que, aunque sean frías, en muchas ocasiones no reflejan la realidad del trabajo realizado. Es preceptivo indicar que en el año 2020 se han gestionado en torno a dos mil ciento treinta expedientes, mil seiscientos sesenta y nueve fueron de nuevo cuño, de los cuales se agrupa a numerosos ciudadanos. Hemos calculado que, en algunas quejas, donde había múltiples ciudadanos que habremos abarcado en torno a unas tres mil personas. Estas cifras, junto a las doscientas treinta resoluciones, dan buena cuenta de este hacer en este aciago año. De esas doscientas treinta resoluciones más del cincuenta por ciento han sido aceptadas, solo un 10% rechazadas expresamente, y el cuarenta restante, estaban pendientes de respuesta a 31 de diciembre. Sin embargo, decirles que a fecha actual, la mitad de las que estaban pendientes, o sea un 20 % han sido expresamente aceptadas.

Pero, insisto, ya saben que, en el 2018, que es cuando iniciamos el periodo de justiciazgo, no buscábamos ni incrementar el número de quejas, agrupamos los expedientes en función de la temática, no del número de personas que se quejaban, y quiero sí, simplemente, nunca lo habíamos hecho otros años, pero voy a describir una serie de sugerencias que por su heterogeneidad las quiero mencionar:

En primer lugar, la constitución de la reclamación de la Junta de reclamaciones económico administrativas, regulación de vehículos de movilidad personal y la necesidad de probar el incremento del valor en la plusvalía en relación al Ayuntamiento de Zaragoza, el acompañamiento de algún familiar en situaciones límite de nuestros mayores en residencias, en el Ayuntamiento de Teruel, la finalización de una serie de

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

obras que indicábamos, y también la extensión de la línea de autobús a la residencia San Ermenegildo, la restauración de la torre de la iglesia de Lechago, la descentralización de pruebas de oposición en Función Pública, en materia escolar, con recuerdo especialmente el tema de la licitación de las nuevas unidades del colegio Soledad Puértolas, en contratación pública, la supervisión en la ejecución de contratos de limpieza en hospitales y la ejecución de penalizaciones, en materia de derechos políticos hay un tema, como fue la devolución de salarios indebidamente cobrados por un alcalde.

En el Ayuntamiento de Mozota destacamos el control de un evento multitudinario en pandemias sin medidas, aceptada incluso por el pleno municipal, en materia de publicidad, una campaña en materia odontológica sin registro sanitario, el tema iDental, en servicios públicos recordamos la obligación en una serie de limpiezas de caminos en la Granja de San Pedro, después de unas riadas.

Ya digo: son heterogéneas y someramente descriptivas. El 2020 ha sido destacado y extraordinario el gran número de consultas telefónicas o por correo electrónicos, relativas a la normativa aplicable, sobre todo en los primeros meses del decreto de alarma del 14 de marzo, así como también toda la normativa autonómica. En el primer estadio de alarma en pleno confinamiento con la institución, como casi todos ustedes, trabajando en su casi totalidad mediante teletrabajo, se llegaron a registrar más de cuatrocientas llamadas respecto a esas dudas, la mayor parte jurídicas, solventadas sin apertura de expediente escrito y sí, de ellas, ciento cincuenta llevaron un procedimiento normalizado. Desde la desescalada este tipo de consultas se ha mantenido hasta hoy con las diferentes modulaciones, de las restricciones, siendo todas ellas tramitadas, ya digo de forma escrita.

He querido destacar estas consultas, porque entiendo que es un hecho especialmente significativo y positivo que los ciudadanos hayan confiado en nuestra institución por ser de Justicia, el valedor de los derechos y libertades de los aragoneses y, en un año en el que hemos visto claramente limitados los mismos en pro del derecho a la salud.

Aunque en el informe anual encontramos un compendio completo de toda la actividad, sí que quiero tratar una serie de temas esenciales: En primer lugar, una de nuestras señas de identidad. No la hemos podido realizar. La mediación in situ de los

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

problemas de los ciudadanos, como es evidente, no se ha podido realizar. Decía que la palabra clave estaba en la desigualdad, que se reflejan en términos de pobreza. Lo refleja la tasa de estrategia europea, veinte, veinte, ADOPE del Instituto Aragonés de Estadística, donde el riesgo de pobreza, fíjense, en el dieciocho en España era del 26%, y en Aragón del diecisiete con setenta y uno.

En el diecinueve en España fue del veinticinco, y en Aragón crecimos exponencialmente más de tres puntos y medio en torno al 21%.

Esa desigualdad se ha visto incrementada con las brechas digitales: La primera existente en relación a aquellas personas que no tienen recursos para disponer en su casa a la tecnología necesaria para acceder a esa educación en línea. Una vez más, como decía al comienzo de mi intervención, menores y mayores vulnerables en la pandemia ha sido el centro de atención: en el caso de nuestros mayores a la brecha digital, que ante esta crisis les afectaba de lleno, con entidades financieras y en suministros básicos, ha sido un auténtico suplicio para muchos de ellos. También en la Administración ha sido en algunas ocasiones, la no presencialidad, la imposibilidad de ejercer los derechos. Una idea, entiendo, señores diputados, a las que el Justicia se opone con rotundidad.

Además de la importancia de tratar con personas, y no con máquinas, excluir el acceso presencial a la Administración, a los servicios sociales, a la atención médica, a la gestión de fondos o suministros, queda claramente una doble vulnerabilidad en una serie de personas o colectivos. Las gestiones telemáticas han de posibilitar, comodidad, acceso, rápido y accesibilidad, no todo lo contrario, y en esto las administraciones entiendo que debe ser modélicas, accesibles, humanas y con vocación de servicio público. Debemos volver a la presencialidad con seguridad y garantías, pero presencial, porque es una exigencia de la justicia social y debemos recuperarla de inmediato.

Debemos tratar sobre algo que sigue siendo un problema para los ciudadanos, una verdadera desazón para una sociedad que ha demostrado respeto y admiración por nuestro Servicio Público de Salud, y es la atención primaria. En el 2020 han bajado, digo en los recibidos justiciazgos, curiosamente, las quejas sobre lista de espera en torno a un 45%, pero en cambio, lo que ha aumentado son precisamente las derivadas de la atención primaria.

Yo creo que la ciudadanía ha demostrado muchísima comprensión y empatía, pero ya digo que debemos recuperar el tono de normalidad. Las quejas ciudadanas no

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

siempre han sido de todos los centros de atención primaria, porque en ese principio de autogestión algunas han funcionado mejor que otras, pero ya saben que la falta de respuesta telefónica o en muchas ocasiones las citas previas, no ha sido lo más adecuado sobre todo también para nuestros mayores, porque ahora valoramos más que nunca la salud y nuestra sanidad. Repensemos, por lo tanto, esa atención primaria para mejorarla en lo que es gestión administrativa y no para alejarla de los pacientes.

Anticipo que, si hemos de convivir con la telemedicina, que lo sea como indica la Organización Mundial de la Salud, para obtener información válida para el diagnóstico, tratamiento, prevención de enfermedades, investigación y evaluación, para una forma continuada de los perfeccionamientos del profesional sanitario.

Decía que otros aspectos ha sido nuestras residencias de mayores, no quiero volver a incidir en el informe que ya indicamos, incluso recuerdo una entrevista que se me hizo en el 2019, cuando todavía no anticipábamos lo que se nos venía, en el que era crítico con el modelo titulándolo en algunas ocasiones incluso de aparca abuelos, porque lo que quería evidenciar es la implicación que teníamos que tener tanto la sociedad familiares como Administración, en que es lo que queremos hacer con nuestros mayores. Ahora, como entonces, creo que es necesario un cambio de modelo residencial. Estamos a expensas de las conclusiones que va a hacer también las Cortes. Por lo tanto, no me extendiendo en esta materia.

Igualmente, en servicios y derechos sociales, debemos reseñar una frustración: la del ingreso mínimo vital. En el 2020, las quejas relacionadas con el ingreso aragonés de inserción se trasladaron a la nueva prestación por los retrasos en su puesta en marcha y por los supuestos que dejaba fuera. Desde el Justicia valoramos positivamente la decisión de prorrogar la vigencia del IAI que estaban concedidos, o servir de complementos. Aun así, a los grandes prestatarios, las grandes expectativas creadas les han provocado cierta frustración. Tenemos en ciernes ya un informe de Cáritas donde se menciona esas insuficiencias o déficit entre el ingreso nacional y el autonómico.

Igualmente, en materia de evaluación de los grados de dependencia y de discapacidad, pues sabemos que esta institución procedió a iniciar un expediente de oficio cuando se superaron las diez mil personas que están pendiente en lista de espera del reconocimiento del grado de discapacidad. Una lista que hace que en ocasiones exceda en mucho el año en la resolución de la determinación del grado.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como en años anteriores, debemos reseñar en el apartado dedicado a vivienda que existe mucha demanda para acceder a las viviendas sociales: tanto municipales como del Gobierno de Aragón, sobre todo en Zaragoza, y con una oferta que no cubre las expectativas que se demandan. Los expedientes han sido fundamentalmente por la larga espera de tiempo para que se adjudique una vivienda, a pesar de tener aprobada la solicitud, y por la paralización absoluta de la gestión de ayudas a la vivienda durante un tiempo. Tanto las específicas de la actual crisis, como las ordinarias.

Igualmente importante ha sido la carencia de respuesta en tramitación en tiempo y forma en las hoy más necesarias que nunca, si cabe, las ayudas al alquiler. Por ello, en el 2021 ya anticipamos que estamos elaborando un informe especial que versará precisamente sobre la vivienda social en Aragón.

Lamentablemente, un término que hemos interiorizado como sociedad, es el de los ERTE. Un salvavidas para la economía y para los trabajadores que ha hecho poner a prueba todo el sistema del SEPE con dificultades añadidas, como es notorio en los últimos días. Pero con el SEPE y con el INSS independientes del Gobierno de España y, por tanto, fuera de las competencias de esta justicia, se ha producido, y se produjo una colaboración extraordinaria en la resolución de problemas que se encontraban los ciudadanos y teníamos una conexión directa con el director provincial. Y he de decir que, en muchas ocasiones, llegamos a lograr los expedientes y estábamos en un principio de eficacia, todo venía bien.

A estas gestiones, podríamos sumar las realizadas también con delegación del Gobierno en aquellos primeros meses en los que bastantes aragoneses se encontraban en el extranjero y necesitaban ser repatriados. Otro ejemplo más de colaboración entre Justicia y administraciones del Estado, que, insisto, aun no siendo competencia de nuestra institución ni obligación de auxilio por parte de estas, se ha producido. Lo cual pongo en valor y agradezco.

Ha quedado dicho que la pandemia y sobre todo el periodo de confinamiento domiciliario que sufrimos los españoles a partir del 14 de marzo, ha afectado de forma radical a derechos y libertades. Hay un apartado del informe titulado El Justicia ante la pandemia, donde pueden encontrar una sucinta relación de quejas, consultas y requerimientos que se realizaron ante el Justicia por múltiples ciudadanos y que fueron resueltos, como he dicho, con la celeridad que podíamos pretender en aquellos

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momentos. Para lograr dicha celeridad, contamos con la colaboración del Gobierno de Aragón, pero permítanme que los concrete y los remarqué en los departamentos de Ciudadanía y Derechos Sociales, en el de Sanidad y en el de Presidencia, especialmente con la Dirección General de Relaciones Institucionales.

Esta última, con quienes estamos logrando una tramitación de los expedientes realizados con el Gobierno de Aragón, digno de ser destacada, sobre todo en un año especialmente complejo, donde todos saben que el trabajo con los funcionarios en algunos meses ha sido el que podía ser y, por lo tanto, aparte de la paralización legal, administrativa y judicial, por otro lado, pues intentamos ya digo, acelerar en lo posible a través de esa gestión directa que ya digo, es público reconoce nuestro agradecimiento.

Voy a tocar una serie de temas que he considerado especialmente importantes, no por sectores, sino por temáticas. Y los título: interinidad y temporalidad en la función pública. Durante 2020, sigue apreciándose una preocupación muy importante por el desarrollo de los procesos selectivos de funcionarios. En un contexto de profunda crisis del empleo privado, no es de extrañar que exista entre los aragoneses una sensibilidad muy acusada sobre el desarrollo de las oposiciones y otros mecanismos de selección de empleados públicos. En Aragón, el empleo público, su peso es superior a la media nacional y aumentado en los últimos años, según el anuario Aragonés de gobierno local de 2019, en el cómputo general nacional, el porcentaje de empleados públicos en relación con el número de habitantes en España es del cinco coma cincuenta y uno y en Aragón, 7,02% los poderes públicos autonómicos debemos hacer un esfuerzo para que los procesos selectivos sean lo más respetuoso posible, con los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad .

En el problemático tema nacional de la eliminación de la temporalidad y su conversión en empleo público estable, dejamos apuntado que la jurisprudencia reciente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, de 19 de marzo del año 2021 y del Tribunal Supremo, no están en la misma línea de normalización con la conversión en indefinidos o indemnizaciones económicas, sin perjuicio, como dice el Tribunal Europeo de la valoración en cada caso, con lo cual entendemos que el número de demandas se incrementará notablemente.

Problemas en el Registro Civil de Zaragoza. Si bien no es competencia de justicia. la materia del Registro Civil, se recibieron y apunto, se siguen recibiendo

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

múltiples quejas sobre el retraso en bodas civiles tramitadas y las circunstancias de no abrir nuevos expedientes matrimoniales hasta que nos hubiesen acabado los que estaban en tramitación. En diciembre de 2020 se creó un Registro Civil bis para intentar paliar los problemas detectados, y hoy tenemos igualmente quejas relacionados con una figura que es histórica, pero que mientras la legislación no se cambie a través, seguramente de certificados notariales, me estoy refiriendo a que está colapsando los certificados de celeridad nuevamente el registro. Eso ya les anuncio que saben que a partir del uno de abril, la Ley del Registro Civil convierte ya claramente la tramitación en meramente administrativa y la desjudicializa. ¿Cómo será ese tránsito? pues estaremos a expensas del mismo.

Ejecuciones subsidiarias en urbanismo. Se vuelven a reproducir los problemas de pequeños ayuntamientos para ejercitar las potestades de conservación urbana en expedientes seguidos, coexistencia de inmuebles en inadecuadas condiciones de conservación, cuyo mal estado puede generar perjuicios a quienes habitan en las proximidades o transitan por la vía pública. Asimismo, acometer obras de ejecución subsidiaria en derribos es muy costoso y en ocasiones resulta imposible exigir los costes totales de ejecución subsidiaria a los propietarios.

Otras materias u otras comisiones del Justiciazgo. No podemos olvidar que esta institución por mandato estatutario y legal tiene que visar la tutela del ordenamiento jurídico aragonés. Lo hemos reflejado en una recopilación de las diecinueve sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, así como los apartados especiales en materia de igualdad, menores y actualización de derechos históricos.

Asimismo, sobre esta materia, hicimos dos informes que pueden ser anecdóticos, pero en plena pandemia y desescalada eran importantes: Uno era el uso de piscinas en urbanizaciones privadas y en diciembre, si recuerdan, el análisis del concepto jurídico de familia en materia de restricciones de movilidad durante las pasadas Navidades.

Y permítame que haga referencia a dos informes especiales realizados en el año 2020, uno previo a la crisis presentado en la ciudad de Jaca, fíjense, el 11 de marzo último día de actividad ordinaria antes de la declaración del estado de alarma. El objetivo fue la necesidad de realizar un análisis, una reflexión en cuanto a las actuaciones que las distintas administraciones competencia en la materia iban adoptando en relación a las actividades en la montaña: la prevención de accidentes y las

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

actuaciones de rescate. De su análisis, se observó una ausencia de regulación en las actividades individuales, así como la falta de plasmación del trabajo del observatorio de la montaña de Aragón, organismo creado para esta materia. Del modelo de rescate Aragonés, se destaca tanto los buenos resultados obtenidos como el reconocimiento nacional que el mismo goza, especialmente en la coordinación que la Administración central y la autonómica realizan a través de la Guardia Civil y el Servicio Aragonés de Salud.

Otra cuestión, como ya advertimos y tuvo eco en la prensa nacional, es analizar, entiendo de forma serena, si las graves negligencias de algunas personas individuales deben o no, ser asumidas por el conjunto de la sociedad a través de este sistema que resulta tan eficiente y solvente en situaciones de emergencia reales y no previsibles. Pero también añadido que resulta en muchas ocasiones costoso para las arcas también del Estado y del propio Gobierno de Aragón.

El otro informe especial fue el de menores y juego en Aragón. Con la llegada de la pandemia del mes de marzo, nos vimos obligados a suspender las visitas a locales de juego, parte importante en dicho estudio, y a reorganizarnos para atender las nuevas demandas de la ciudadanía, por lo que pensamos en un primer momento si aplazábamos o no la elaboración de dicho informe. Sin embargo, decidimos proseguirlo, pues en la nueva situación se daba la paradoja de que teníamos a nuestros menores y jóvenes en sus hogares con Internet como única vía de comunicación, habiendo visto la importancia cada día mayor del juego online y además, pasado el confinamiento tuvimos una apertura casi inmediata como sorprendente de las casas de apuestas. Pero también existía una tercera razón más importante si cabe, que no era otra que la tramitación por parte del Gobierno de Aragón de la reforma de la Ley del Juego en nuestro territorio. El informe, presentado a Cortes y Gobierno de Aragón, el pasado 14 de diciembre, aportó diez conclusiones y diez propuestas concretas como nuevas medidas que permitan conjugar la libertad individual de los ciudadanos y la actuación legal del mercado, con la imprescindible prevención de un problema de salud que afecta a miles de ciudadanos: la ludopatía, el 5 de febrero comenzó el periodo de información pública de dicho anteproyecto.

Desde la misma exposición de motivos podemos advertir un cambio en los propios fundamentos de la norma. El objetivo primordial ahora es la compatibilidad de

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

la actividad del juego con la protección a los colectivos más vulnerables, una seguridad jurídica a las empresas de juego y especialmente transparencia para los jugadores. Todos estos fundamentos recogen la esencia del informe que presentamos, tanto a Gobierno como a estas Cortes, y ya su sola presencia es motivo de satisfacción por entender que puede servir a sus señorías en la tramitación parlamentaria.

Señoras diputadas, señores diputados, permítanme terminando, dar dos breves reseñas de índole interno-organizativa, pero que, como se trata de un informe de la propia institución, tengo que mencionar. En el informe, pueden comprobar que en el 2020 hemos mantenido el mismo presupuesto económico con el mismo personal al que públicamente aquí agradezco los esfuerzos, sobre todo en los meses más estrictos de pandemia donde, todos estarán conmigo, trabajar en teletrabajo, valga la redundancia, es sumamente complicado.

Además, en este 2020 y por veinticinco aniversario de nuestra sede hemos realizado actuaciones de mantenimiento y reparación en el palacio de Armijo, tales como la restauración de los aleros, mejoras en la iluminación, inventariado, bienes artísticos y señalización de los mismos.

Mantenemos nuestro compromiso con el medio ambiente, además de calcular nuestra huella de carbono referida al ejercicio dieciocho, hemos reducido un 68% en el diecinueve, y un setenta y uno en el año 2020, superando nuestro propio compromiso de reducción desde el 2019 podemos considerar nuestra huella de carbono cero, porque hemos compensado con otras medidas.

La institución ha obtenido en el 2020 el sello de Responsabilidad Social de Aragón en la categoría de entidad de naturaleza no lucrativa, tras un exhaustivo diagnóstico realizado por nuestro personal y por la firma del Justicia de Aragón con los compromisos RSC, sobre los que seguiremos trabajando. Recalamos el compromiso de Justicia Aragón con los objetivos de desarrollo sostenible, tanto con las funciones y tareas que tiene la institución como con el funcionamiento interno de la misma.

Lamentablemente sobre la labor de divulgación de nuestro Derecho foral aragonés o de la propia institución, hemos tenido que renunciar a determinadas actividades. No pudimos hacer el Foro de Derecho Foral aragonés, tampoco la actividad en materia de derechos de ciudadanía con la Fundación Giménez Abad, se paralizaron pues todas las charlas, como es evidente, que solíamos dar por el territorio, pero, sin

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

embargo, esta labor de divulgación de nuestro derecho y desde el justiciazgo, se ha podido casualmente retomar en los últimos días conforme a la normativa de aforos establecida en el 2021.

De esta manera hemos retomado las conferencias con la universidad de la experiencia, hemos podido presentar dos libros, uno de ellos el pasado día 18 con la presidencia del presidente de las Cortes, al que le agradezco nuevamente que nos acompañara, dedicada a la historia y rehabilitación de nuestra sede: el Palacio de Armijo, que digo, ha cumplido veinticinco años, y el nuevo manual de derecho foral aragonés que presentamos justamente ayer en el patio de la infanta y que ha contado con la colaboración de la Fundación Ibercaja.

Esperemos que estos actos se puedan seguir realizando con un contacto directo, lo necesitamos. Ayer en la Fundación Ibercaja, a pesar de que había estreaming, se veía que en las treinta personas había una necesidad de seguir con porque la sociabilidad es un elemento esencial de nuestras vidas.

Afortunadamente, en esta complicada comunicación el año 2020 nos ha dado una buena noticia en relación al diseño y al contenido de nuestra página web: veintidós mil visitantes han llegado al mismo, catorce mil setecientos son anteriores al periodo del año anterior, con un incremento, por lo tanto, del 83% de visitas. Otro aspecto que nos ha satisfecho bastante ha sido la descarga de documentos, es decir, con qué resoluciones e informes han sido visitados en número superior a los treinta y cinco mil. Seguiremos en esta línea dinámica de comunicación, de transparencia y de accesibilidad.

Señor presidente, señorías, permítanme ahora así que vaya terminando. 2020 es seguramente de largo, el año que ninguno hubiéramos querido vivir. El 2021 tampoco difiere de momento, pero alberga todas nuestras esperanzas para retomar la normalidad a través de la vacunación, una normalidad que incluye unos derechos y libertades a las que nunca pensábamos que deberíamos renunciar por un bien mayor, como ha sido la salud. Estamos viviendo para muchos de nosotros los años más complicados de nuestra vida. Quienes vivieron otros peor e igualmente trágicos como los de la guerra civil, se han visto nuevamente castigados. Esta Justicia, valora el trabajo de las administraciones aragonesas de todas, de todos los ámbitos y de todos los perfiles políticos. Este Justicia, reconoce y conoce la labor realizada por las instituciones aragonesas, en especial

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

también por las Cortes, en buscar consensos, trabajar sin interrupción y créanme, ser un buen ejemplo a seguir.

Pero sobre todo, quiero antes de terminar subrayar la total disposición de la sociedad de asumir renuncias, hacer esfuerzos y cumplir con las normas que la salud pública nos exige todavía a día de hoy. Quienes incumplen, quienes no son solidarios con el resto, quienes no son responsables con sus actos, son una minoría entiendo que anecdótica. Cuando esta pesadilla acabe cuando en el futuro se estudie y analice lo vivido en estos aciagos tiempos, creo que seremos más conscientes de lo que como sociedad estamos logrando hacer.

Permítame más que no como Justicia, ahora como Ángel Dolado, estamos cansados, muy cansados y no les voy a decir que vamos a salir mejores de esto, son palabras huecas, mejores, no, pero espero que más conscientes de la fragilidad de nuestro mundo y de la venda que llevamos en los ojos ante las desigualdades que tenemos tan cerca de nosotros. Salgamos de esta, recordemos lo pasado, recordemos a quienes han sido más castigados por esta tragedia y juntos hagamos un mundo con verdadera justicia, una justicia con mayúsculas.

Muchísimas gracias. [*Aplausos*].

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Dolado. Porque realmente, además es muy difícil clavar el tiempo. Muchísimas gracias.

Y antes de comenzar el turno de los grupos, en primer lugar, quería agradecer a todos los grupos la predisposición de cumplir el compromiso que habíamos adquirido con el Justicia, que era dos cuestiones: una, que se tratará en el mayor... en el menor tiempo posible, desde la presentación del informe se hiciera este pleno, y ha sido un mes prácticamente, solo de lo que ha pasado y también la facilidad para hacerlo en un formato de un Pleno al margen de otros plenos para darle la importancia y la trascendencia que tiene el informe anual del Justicia de Aragón.

Ahora sí el turno para los grupos parlamentarios, por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Buenos días, señor Justicia, bienvenido.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Izquierda Unida quiere agradecerle su presencia aquí y también agradecer el trabajo de la institución y, sobre todo, el conjunto del equipo que le acompaña y que, desde luego, realiza una labor importantísima.

Buenos días, señorías, afrontamos hoy un Pleno muy singular y muy relevante, no solo porque reúne dos de las instituciones reconocidas estatutariamente y marca también mandato para las otras dos, que espero, y aquí hay buena parte del Gobierno, tome nota de este debate, sino también por el año en el que se produce. Estamos hablando de un año marcado por una pandemia que ha cambiado y ha afectado a nuestras vidas de forma drástica y, como bien decía, el Justicia, no a todos y a todas.

Hoy la labor de fiscalización que el Justicia de Aragón despliega sobre la acción de gobierno, de las distintas instituciones aragonesas, a que una excepcional relevancia, señorías, por dos motivos: primero, para analizar la situación a la que se encuentran nuestros derechos reconocidos estatutariamente y después también, sobre todo, para valorar los problemas estructurales de nuestros servicios públicos. Precisamente para dar respuesta a las primeras en un año complejo. Por lo tanto, y me sumo a las palabras del presidente, la celeridad de tramitación de este debate nos tiene que decir, nos tiene que servir para empezar a introducir cuestiones que, a juicio de Izquierda Unida, son imprescindibles.

Yo me voy a centrar precisamente en esos elementos, en los elementos en los que usted en el informe recoge el cumplimiento de los derechos y libertades Civil, individuales y colectivas de la ciudadanía aragonesa, por cuanto creemos que es importante. Y quizá la primera reflexión que deberíamos de hacernos tras leer su informe, especialmente en el bloque en el que hace referencia al análisis de estos derechos del cumplimiento, estos derechos de la necesidad de avanzar hacia mecanismos de evaluación, fiscalización y valoración que pongan siempre en el centro la satisfacción de los derechos. No solo la valoración de los procesos diseñados para cumplirlos, porque lo que está claro es que la pandemia ha hecho saltar por los aires precisamente muchos de esos procedimientos.

Por eso lo primero que quiero hacer es agradecerle el trabajo. Importante, porque es un trabajo importantísimo de diagnóstico, esta crisis sanitaria, que lo es también social y económica, ha puesto en jaque a nuestro sistema público y es, por lo tanto, un aprendizaje necesario, modificar esas pautas de gestión que se han visto superadas y

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

avanzar el fortalecimiento de los derechos fundamentales a través de unos servicios públicos a la altura de este reto.

Izquierda Unida comparte con usted la preocupación por el aumento de la desigualdad en esta comunidad, cuya primera... para cuya superación, el primer paso pasa necesariamente, irremediamente por un cambio de actitud a nuestro juicio, de cara a afrontar la compleja situación humana y material que atraviesan especialmente las personas más vulnerables.

Izquierda Unida ha hablado mucho de la situación de maltrato institucional en este Pleno. Usted dice en el informe que todos los años se presentan un número significativo, por ejemplo, de quejas en el ámbito de bienestar social que están relacionadas con no sentirse bien tratado por los servicios que le han atendido. Este año, dada la situación de las oficinas de atención a la ciudadanía, a causa de la pandemia, este tipo de quejas han tenido características singulares.

Yo creo que es un buen momento señor Justicia para que usted comparta con nosotros esas características singulares, que nos cuente realmente qué ha pasado. Porque desde luego, como hemos ya señalado al principio, el enfoque de acción de las instituciones debe priorizar precisamente la garantía de derechos y modificar aquellas pautas que, más allá de los procesos diseñados administrativamente para satisfacción de derechos, tienen que centrarse sí, o sí, en la satisfacción de los mismos, y eso tiene que servirnos para superar esas situaciones de maltrato institucional, mejorar y humanizar los servicios de información y atención ciudadana por parte de las administraciones públicas, superar situaciones de colapso, superar la incorrecta atención de determinados servicios de información de citas previas que se ha producido por un aumento... que ha producido un aumento de la desesperación ciudadana clarísimo y, sobre todo, al mismo tiempo, evitar una digitalización en frío, señorías, porque la brecha digital es un problema que existe.

Nuestros mayores, nuestra población rural con dificultades de conexión, o esa población vulnerable que ni siquiera tiene acceso a los medios necesita ser atendida con canales útiles y canales directos, con atención, y eso es imprescindible.

Por eso, Justicia no podemos sino compartir que los retos del futuro de la institución van a pasar por la identificación de problemas emergentes, como la desigualdad a todos los niveles, los efectos del cambio climático y, sobre todo la

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vigilancia, el respecto a unos derechos sociales fragilizados, y esa es la palabra, fragilizados por la crisis financiera que la pandemia COVID-19 ha incrementado.

Por lo tanto, yo considero que es necesario avanzar también en ver si estamos priorizando la atención de los derechos frente a otro tipo de despliegues de políticas, como, por ejemplo, las devenidas de la reactivación económica, incluso a través de esa ley de simplificación que prefiere acortar y acabar con organismos de control previo antes que fortalecer el dispositivo público, para garantizar esa acción eficaz, y yo también quiero preguntar por esas posibles afecciones que pueda tener la relajación de controles previos. Usted hablaba de eso en el informe, sobre todo cuando se remitía a asuntos urbanísticos, pero a mí me preocupa ese asunto.

He querido comenzar hablando de actitud pública, de cara a la satisfacción de derechos, pero también hay que hablar de los elementos más relevantes que en su informe caracterizan ese incremento de la desigualdad y, evidentemente es necesario empezar citando otra vez un debate que es el debate social de cuidados. Tenemos que abordar ese debate, señorías, y el Justicia vuelve a situarlo encima de la mesa.

Hablaba antes de los servicios sociales, un incremento de 53% de las quejas, es normal en un año como este. Yo creo que es verdad que se ha hecho todo lo que en buena medida, y con las pocas certezas que teníamos, hemos ido o pudiendo hacer, pero hay elementos que quiero destacar de su informe, que me parece muy preocupante, sobre todo en lo que respecta a la velocidad con la que se están abordando determinados retos, el IAI.

El IAI es verdad que para esas las personas que no tenían concedida esta prestación y no son susceptibles de IMV, pero sí del IAI, desde julio de 2020 no tienen percepción, es decir, ¿por qué? porque se ha prorrogado, pero para los que ya la tenían, y esto es un problema, y tenemos que resolverlo, ver este problema con rapidez.

La segunda situación es la interrupción de los servicios de atención a la dependencia, que sí deberíamos de haber innovado y deberíamos de haber ajustado para responder a la necesidad que, a pesar de ser servicios fundamentales para las personas, pues evidentemente, siguen arrastrando determinadas carencias que creemos; además, en un año de secuelas y de COVID todavía pueden ser muy graves.

Y, por último, ya he hablado también en este ámbito del maltrato institucional.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De Sanidad también tenemos que hablar. Yo no voy a hablar de la situación hospitalaria. Está claro que la crisis ha desbordado absolutamente a todos... a todo el mundo, pero sí que es verdad que ha puesto de manifiesto nuestro déficit en cuestiones como la atención primaria que usted también ha citado en su informe. Yo creo que debemos avanzar en mejorar estructuralmente el Departamento y a mí lo que me parece relevante, por ejemplo, es esa queja suscrita por ciento setenta profesionales de atención primaria, y le pregunto por su parecer al respecto, o también le quiero preguntar por la actitud que tiene el Departamento en ocasiones a la hora de contestar a la ciudadanía. Yo creo que no es correcta. Yo creo que deberíamos de avanzar también en una mejora en la resolución de las quejas ciudadanas y quiero preguntarle por la relación que usted ha tenido a la hora de dirimir determinados requerimientos con el Departamento de Sanidad.

En Educación, igual que pasa en Sanidad, hay crisis estructurales que se han venido agravando. Es recurrente hablar de escolarización, hablar de transporte escolar, hablar de educación especial, hablar de brecha digital, hablar de déficit de instalaciones. Yo creo que debemos necesariamente centrar estas cuestiones como prioridades, al igual que tenemos que hablar, por ejemplo, de vivienda, que ha hablado usted también: parque público de vivienda, vivienda social, insuficiencia de viviendas adaptadas precisamente para el alquiler social o cuestiones como los desahucios sin alternativa habitacional, que al final, incluso, usted habla de paradoja, ¿verdad? Son propiedad de las propias Administraciones. Esto es preocupante y tenemos que resolverlo.

Nos parecen en este sentido muy interesante el recurrir a los expedientes de oficio, como hizo con el tema de las subvenciones en vivienda. Yo le quería preguntar por este elemento, esta herramienta, porque, fíjese, en un momento en el que hay un claro incremento, como decía, de la desigualdad, tenemos que atender también desde las instituciones que tienen que velar por los derechos para hacer valer, para hacer valer su visibilidad, la visibilidad de su vulneración. Y ahí, en un contexto como el que nos encontramos, de criminalización de la pobreza y de *aparofobia* es necesaria la labor del Justicia precisamente para hacer emerger muchas cuestiones que ahora mismo ya están generando mucho drama silencioso, mucho drama silencioso en soledad por al estigma. Y esto es una cuestión que yo quiero poner en valor.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hablábamos también del personal como pieza angular para la satisfacción de estos derechos. A nosotras y a nosotros nos preocupa más allá, más allá de nuestra tasa de trabajadores y trabajadoras de la Función Pública, pues problemas como los que usted ha detallado: la temporalidad, el abuso de temporalidad y alguna otra cuestión que sí que le quiero comentar con respecto a los servicios públicos que están en concertación o externalización.

Yo creo que hay que hacer valer también y hay que entrar a valorar las condiciones de trabajo de servicios públicos y les citaré solo dos. Por ejemplo, servicios públicos de limpieza sanitaria o la situación del 061, que creemos que hay que ser más incisivos en ese asunto.

Usted alerta de incumplimientos y de la necesidad de seguimiento en los pliegos y eso lo compartimos, como la necesidad de comprobar realmente las sugerencias admitidas... que las sugerencias emitidas se lleven a cabo. En ese sentido, nos parece interesante esa modificación que usted plantea para esta y otras cuestiones de la propia norma que le rige con respecto a tener un instrumento normativo que permita el control efectivo de dichas adaptaciones. Yo creo que... aceptaciones. Yo creo que eso es algo que tenemos que valorar y tenemos que desarrollar.

Son multitud de cuestiones que no tenemos tiempo para abordar, pero en un año como este quería centrarme especialmente en aquellos colectivos concretos que entran dentro de lo que es la tutela efectiva del Justicia. Usted ha hablado de la soledad, de los mayores. Esta sociedad tiene un deber con los mayores. La soledad ya era antes de la pandemia un problema muy serio, de dimensiones absolutamente inaceptables y el COVID ha venido a... *[corte automático del sonido]* hay que actuar.

La salud mental es otro de los problemas actuales que tenemos que poner en agenda. Yo quiero que usted nos cuente un poco con respecto a esto.

Y la atención a menores y a jóvenes. Ha hablado del juego. Aplaudimos ese trabajo, pero también le decimos que Izquierda Unida considera que el juego no puede tener ninguna externalidad positiva, ninguna externalidad positiva para nuestra juventud y nuestra sociedad.

Y, por último, y en cumplimiento... acabo ya presidente, el cumplimiento de la igualdad entre hombres y mujeres que es también una materia de obligada tutela, de obligación legal del Justicia, yo le quiero hacer una sugerencia, una actitud más

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proactiva para hacer cumplir precisamente todo ese abanico de normativa que garantiza la igualdad en su amplio espectro, pero que tiene que, al final, concretarse en una labor de control por parte de estas Cortes, también de fiscalización por parte del Justicia mucho más proactiva para hacer efectivo el cumplimiento de estos derechos que acaben con las brechas existentes de género. Y en ese sentido, esa capacidad de emitir resoluciones más concretas que sirvan precisamente para concretar...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado SANZ REMÓN: las mejoras que necesitan todas las políticas que se tienen que desplegar de forma transversal.

Y una sugerencia que le hago en este sentido, Justicia, tómesela como tal, se ha contemplado el cubrir esa vacante que tienen en el ámbito de la plantilla, precisamente para empezar a desarrollar este trabajo en materia de igualdad entre hombres y mujeres, porque consideramos que también es un tema muy importante.

Por último, queremos poner en valor la gestión económica, la austeridad, la reducción de la huella de carbono. Nos parece muy importante esa política de racionalización del gasto y, en cualquier caso, desde luego compartimos ese objetivo, esos retos que tiene la institución, que tienen que ser los retos del conjunto de la comunidad política y de la comunidad social, la comunidad política y social que somos los aragoneses y las aragonesas y que, desde luego, usted demuestra ese tacto, ese conocimiento y, sobre todo, nos traslada precisamente ese pulso real sobre los problemas reales y efectivos que la ciudadanía aragonesa en estos momentos está padeciendo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchas gracias, señor presidente. Señor Justicia, bienvenido a estas Cortes de Aragón y, nuevamente, nuestro más sincero agradecimiento por la información que nos ha facilitado en este nuevo

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

informe anual relativo, pues a este año tan complejo como ha sido el año 2020. Bienvenido también a usted, a todo el equipo que le acompaña y a todas las personas que están hoy aquí con nosotros.

Además, ya el año pasado al iniciar nuestra intervención para analizar el informe anual que nos presentó, aludía personalmente al impacto que tenía el propio coronavirus, a pesar de que dicho informe se refería al año 2019. Sin embargo, la presentación del mismo ya se realizó en plena pandemia del año 2020 y toda nuestra preocupación se centraba ya en los efectos sanitarios, sociales y económicos que se estaban entonces produciendo.

Hoy nos toca conocer con detenimiento cómo se ha desarrollado la actividad del Justicia, de la institución en este contexto, dado que la institución, además que usted dirige, es como le he indicado anteriormente, fiel reflejo de la propia sociedad que tenemos en Aragón.

Sean, pues, mis primeras palabras para transmitirle el agradecimiento de nuestro grupo parlamentario por el especial esfuerzo que está realizando usted y todas las personas que le acompañan en defensa de los derechos de los aragoneses y muy especialmente con los colectivos más vulnerables.

Ha calificado usted el año 2020 en el propio informe como *annus horribilis* y tiene toda la razón. Ahora bien, nos ha gustado cómo ha continuado la frase: “*sed non in albis*”. Es decir, “pero no en blanco”.

Porque, efectivamente el Justicia ha estado al pie del cañón al lado de los aragoneses. Al lado de los aragoneses y al lado del propio conjunto de las instituciones aragonesas. Creo, creemos que Aragón ha sido un buen ejemplo, también en época convulsa, de cómo llegar a acuerdos especialmente con altura de miras. Y todo ello lo que hace es poner en valor ese sentimiento de pacto que tenemos ya desde hace cientos de años.

Es parte de nuestra identidad y, en ese sentido, también es propio que lo pongamos en valor. En ese sentido, permítame destacar una vez más el esfuerzo realizado por todas las fuerzas parlamentarias aragonesas, sindicatos, asociaciones de empresarios, Federación de Municipios, Comarcas y Provincias, asociaciones de empresarios, simplemente a la hora de poner y dar luz a la Estrategia Aragonesa para la Recuperación y la Reactivación social y económica que tenemos en Aragón, una

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

auténtica herramienta que no es exclusiva, y lo queremos poner en valor, que no es exclusiva del Ejecutivo aragonés, sino del conjunto de las fuerzas políticas aragonesas del Gobierno y de la oposición, de los agentes sociales y de también todo el territorio.

Efectivamente, constatamos que la pandemia ha provocado un aumento de consultas al Justicia de Aragón por parte de los aragoneses. Es evidente que no podía ser de otra manera. La incidencia del coronavirus ha provocado multitud de problemas, incertidumbre e incluso aumento de la desigualdad, especialmente con los colectivos que ya eran vulnerables antes de iniciarse esta crisis sanitaria, social y económica. Por eso tampoco es de extrañar no solo que haya aumentado el número de expedientes, sino el hecho de que mil seiscientos sesenta y nueve lo hayan sido de nuevo inicio.

Además de la labor de expedientes también es destacable su actuación en el ámbito de los informes especiales, donde destacamos el relativo a las residencias de personas mayores en Aragón durante el estado de alarma por la COVID-19. Otro dirigido a los centros de acogida residencial de menores en el estado de alarma y también otros muchos, como tienen que ver alrededor del campo de la Educación, etcétera.

Todo lo anterior, además, sin dejar de lado la emisión de informes importantes que ya estaban iniciados y que también han visto la luz: el informe especial sobre la seguridad de montaña, informe especial sobre el juego y los menores, etcétera.

En cuanto a los ámbitos concretos en los que el Justicia ha actuado a través de sus expedientes, es evidente que también la pandemia lo ha marcado todo. Los problemas generados por esta situación excepcional en relación a los ERTE, por citar algunos de ellos, creemos que ha tenido que ser, si no la que más, de las que más ha preocupado a todos los aragoneses.

Los retrasos en el cobro de este tipo de prestaciones, así como los problemas de tipo administrativo que han ido surgiendo, han dejado muchas familias aragonesas en situaciones realmente graves en lo referente a su vulnerabilidad económica. Por ello, nos gustaría preguntarle al Justicia si una vez que parece que el primer impacto de la pandemia ha pasado, aunque todavía nos encontramos en situación de emergencia, si cree usted que esta situación del cobro de gestión de los ERTE ha mejorado o no; o, al menos cuál es su percepción en estos supuestos.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Conectado con lo anterior, también nos han comentado la situación en relación al ingreso aragonés de inserción y al salario mínimo vital. Como usted sabe, el Gobierno de Aragón realizó un especial esfuerzo en la transición de un sistema al otro, velando para que los perceptores del primero no se vieran privados de su derecho. Queríamos saber también cuál es su percepción al respecto.

Continuando con temas directamente relacionados con la pandemia y con la propia Administración, nos gustaría que profundizara un poco más en el tema de los sistemas de cita previa y acceso electrónico a las Administraciones. Entendemos que este sistema ha venido para quedarse, incluso puede ser que en seis meses se haya avanzado en este tipo de relación con la Administración más que en los últimos diez y veinte años.

No obstante, nos preocupa la incidencia de la brecha digital con los colectivos más vulnerables y especialmente con nuestros mayores, que seguramente será aquellos que están menos familiarizados con estas formas de comunicación, bien sea a nivel de las relaciones con las propias instituciones: Gobierno de Aragón, ayuntamientos, etcétera.

Por otro lado, aprovechamos para reivindicar la necesidad de que el soporte de estas comunicaciones: redes, coberturas, instalaciones, sean lo mínimamente correctas para que se puedan llevar a cabo. El Gobierno de Aragón continúa, como sabemos de primera mano, avanzando en este campo, pero, efectivamente, resulta una necesidad acuciante.

El sector sanitario ha sido, sin duda alguna, el protagonista en la lucha con el coronavirus a lo largo del año 2020 y también en lo que llevamos de año 2021. Desde aquí, una vez más, queremos reconocer desde nuestro grupo parlamentario el valor y la profesionalidad que han demostrado en todo este tiempo para enfrentarse de cara al coronavirus. Y, además, todo ello para protegernos aún a costa de asumir importantes riesgos para su salud derivados de la propia excepcionalidad de la situación que estamos atravesando.

Creemos en estos momentos que desde el Ejecutivo se han tomado las medidas correctas para la protección de nuestro personal. Si bien, también tenemos que reconocer, que el inicio de esta pandemia sin precedentes no pudo disponer de la totalidad de medios de protección que necesitaban, merced a lo que esperábamos del

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gobierno de España. En ese sentido, nunca estaremos lo suficientemente agradecidos a nuestro colectivo sanitario y también lo queríamos poner hoy en valor.

El tsunami del coronavirus no dejó de manera abrupta una nueva realidad en la que los parámetros que habíamos utilizado hasta el momento, de repente, ya no servían. En cualquier caso, el Ejecutivo aragonés, centró todo su potencial en la atención sanitaria con plena urgencia y emergencia. La prioridad fue siempre el aspecto sanitario, la defensa de la vida y la salud de todos sin contrapeso a la hora de poner también la importancia del equilibrio en todo lo que tenga que ver impulsar el tejido productivo de nuestra tierra. Nosotros creemos que también es salud de otro tipo, pero también es salud.

De la misma manera, la preocupación del Justicia con los aragoneses más jóvenes se ha visto igualmente plasmada con expedientes e informes relativos a estos y más específicamente a la presencialidad y seguridad en los centros escolares. En ese sentido, creemos también que la comunidad escolar, alumnos, profesorado, personal no docente, las propias familias han estado a la altura de las circunstancias. Los resultados de contagios en los centros escolares en Aragón han demostrado que las medidas tomadas por el Ejecutivo, en coordinación con el resto de agentes alrededor del mundo de la Educación, eran las correctas.

No ha sido necesario cerrar prácticamente ningún centro escolar de manera global, sino tan solo aulas concretas. Los equipos y protocolos han funcionado bien. Todo ello, sin perjuicio de que, efectivamente, ha habido problemas que han sido necesarios de ajustar. En este ámbito, también debemos aludir a la necesidad de seguir trabajando en el ámbito de las nuevas tecnologías y el establecimiento de buenas redes y de coberturas a lo largo de todo lo que es el territorio. La brecha digital continua allí y en el ámbito escolar, vuelven a ser los colectivos vulnerables los que tienen más dificultades.

Volviendo al tema sanitario, puede que uno de los temas más abiertos a lo largo del 2021 continúe siendo uno de los más recurrentes: la atención primaria, lógicamente muy afectada por la pandemia. Nosotros aquí queremos poner en valor de todos los profesionales del sector y los esfuerzos realizados al respecto.

Por todo ello y en relación a todos los campos que hemos tocado, desde el más profundo compromiso de nuestro grupo parlamentario, del Partido Aragonés, con la

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

institución del Justicia de Aragón y con la defensa de los derechos de los aragoneses, nos ponemos a su entera disposición para colaborar en cuantas materias sean objeto de estudio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Vox, señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Muchas gracias, señor presidente. Señor Dolado.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Vox, quiero agradecer al señor Dolado la presentación que ha hecho del informe del Justicia correspondiente al año 2020 y felicitarle por la concreción del mismo y, sobre todo, por el trabajo desarrollado por todo el equipo que compone la institución que preside.

En un año tan complicado, hay que destacar la capacidad de adaptación que esta institución ha demostrado, recurriendo al trabajo, al teletrabajo cuando fue imperativo y atendiendo al incremento de quejas y también de dudas originadas por decisiones normativas, en muchos casos por su discrecionalidad, lógicamente, incomprensibles para ciudadanía.

Sin obviar el trabajo realizado en la tutela del ordenamiento jurídico aragonés, la defensa del Estatuto de Autonomía y a las materias de obligación legal del informe, centraré mi intervención en los informes especiales, en aquellos derivados de la crisis y en la labor en defensa de los derechos individuales y colectivos reconocidos en el Estatuto de Autonomía.

Para Vox, la labor del Justicia en estos asuntos es muy importante en cuanto abunda en temas de especial relevancia social y cumple su misión originaria de proteger a la ciudadanía de posibles excesos o mala praxis por parte de la Administración. El informe sobre las residencias de las personas mayores en Aragón durante el estado de alarma por el COVID-19, presentado el 22 de septiembre, denunció la situación que se vivió en estos centros, cuestionó el modelo de atención a nuestros mayores y la limitación de sus derechos fundamentales.

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No olvidemos que el 80% de las personas fallecidas en Aragón durante el primer Estado de alarma residía en estos centros. Literalmente se afirmaba que las prolongadas estancias en sus habitaciones más los confinamientos en algunos de los centros residenciales y la prohibición de visitas a los usuarios han llevado en la práctica a verdaderas limitaciones de derechos fundamentales de los residentes que, aunque pudiendo ser consideradas necesarias para evitar transmisiones del virus, han colocado a los residentes en situaciones de cuasi arresto domiciliario, en condiciones mucho más restrictivas que el resto de ciudadanos por la única razón de su ámbito de residencia.

Según nos informa el señor Dolado, la situación de los menores tutelados por el Gobierno de Aragón fue muy diferente. Así de cuatrocientos veinte acogidos, tan solo tres tuvieron síntomas y no precisaron ingreso hospitalario. Sí que nos ha llamado la atención que tan solo dos de los sesenta y siete jóvenes extranjeros se pudiera acoger al permiso de trabajo excepcional decretado por el Estado de alarma, cuando afirma que hubiera podido ser un buen instrumento y oportunidad para todos ellos. Me gustaría que nos pudiese informar a qué se debió este hecho y cuál es su opinión.

En relación al informe sobre la incidencia de la COVID de la educación aragonesa propugnaba la vuelta a las aulas de manera presencial, considerando la existencia de unos condicionantes como la brecha digital que podrían aumentar la desigualdad de oportunidades, que probablemente la haya aumentado.

¿Tiene datos el justiciazgo del impacto que la educación no presencial ha producido entre nuestros niños y jóvenes?

Respecto al informe especial sobre juego y menores, nos ha sorprendido las diferencias existentes entre los datos que ofrece el estudio de la Universidad de Zaragoza, que habla de un 20% de presencialidad de jóvenes entre catorce y diecisiete años frente a las cero infracciones en ciento cuarenta y dos locales controlados, incluidos en el estudio. ¿Qué explicación sugiere para interpretar estos resultados? También me gustaría que nos pudiera dar contestación.

Por último, en el informe sobre seguridad de la montaña destaca el modelo de rescate aragonés, nacionalmente reconocido, de coordinación entre la Administración central y autonómica a través de la Guardia Civil y el Servicio Aragonés de Salud. Un modelo de éxito reconocido como bien ha comentado, pero que ante la ausencia de una regulación de las actividades individuales nos invita, nos invita a todos analizar si las

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

graves negligencias de algunas personas deben o no ser asumidas por el conjunto de la sociedad, un asunto muy interesante, una oportuna reflexión por su parte que en estas Cortes deberíamos abordar.

El informe que nos presenta hoy da también cuenta de las principales quejas de los aragoneses durante el año 2020, quejas que revelan, obviamente, problemas surgidos a raíz de la pandemia o de las medidas discrecionales del Gobierno, pero también otros que son estructurales, que se vienen arrastrando con el paso de los años y que no se solucionan con el paso de las legislaturas. Problemas que se tornan endémicos y que, por desgracia, afectan a los más débiles o a las capas más vulnerables de nuestra sociedad. Un ejemplo es la tramitación de las ayudas a la dependencia que afecta a los aragoneses más vulnerables, especialmente a las personas mayores. Aparte de lo farragoso del proceso, el retraso estructural acumulado se ha visto incrementado por la parálisis que provocó en la Administración, sobre todo al inicio de la pandemia.

Pero, además, queremos destacar, como señala el informe, que la implementación de un nuevo sistema informático de gestión ha provocado desde la desesperación... desaparición, perdón, de expedientes a cambios de fechas de evento o de valores, que se están tardando demasiado tiempo en subsanar, lo cual es especialmente grave por la incertidumbre y los perjuicios que ocasiona en el proceso vital de personas especialmente vulnerables, que, como hemos dicho, suelen ser nuestros mayores.

En esta misma línea nos parece también muy grave el constatar que seguimos con falta de profesionales para realizar las tutelas de adultos con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales. En el informe se recoge literalmente que ya en informes anteriores señalábamos la necesidad de incrementar el personal técnico del Departamento de tutelas de adultos, ya que habíamos detectado que cada trabajador social debía atender un número excesivo de casos y la previsión era que esa saturación aumentase.

Otra cuestión que queremos señalar es la nefasta gestión del ingreso mínimo vital. En este caso se trataba de una nueva prestación, en este caso sí, dirigida hacia los más vulnerables y desfavorecidos para más gloria del exvicepresidente del Gobierno y secretario general de Podemos, el señor Pablo Iglesias que, en su afán de ponerse una medalla en el mes de mayo, tales para contrarrestar su nefasta política en las residencias

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de mayores, fijó por real decreto el ingreso mínimo vital que suponía de facto una voladura del Ingreso Aragonés de Inserción.

Tal fue el embrollo que el Gobierno Aragón se vio en la necesidad de legislar de urgencia, a finales de junio, la denominada Prestación Aragonesa Complementaria que tenía como finalidad cubrir en el ingreso en la ayuda que se generara con el denominado Ingreso Mínimo Vital. El resultado de esta nefasta acción del Gobierno, tal y como recoge el informe que nos ha presentado, es que muchos ciudadanos han tenido y tienen aún en día problemas para acceder a esta prestación, que son principalmente, como bien señala el informe, aquellos quienes se incorporaban por primera vez al circuito y no podían solicitar el Ingreso Aragonés de Inserción, en tanto en cuanto no se les denegase el Ingreso Mínimo Vital, por lo que veían cómo se alargaba el plazo durante el cual carecían de ingresos sociales.

En el propio informe se recoge que el sistema ha sufrido muchas dificultades en su implementación, lo que unido a las grandes expectativas creadas ha provocado frustración, como bien ha comentado también anteriormente, en más de algunas de las personas solicitantes y además también recoge que se han detectado supuestos que quedaban fuera de los recogidos en la regulación del Ingreso Mínimo Vital, lo que ha provocado alguna modificación legal de los requisitos del mismo, así como la ampliación de las previsiones de la Prestación Complementaria por parte del Gobierno de Aragón.

En relación al futuro de las residencias de mayores, en Vox compartimos la preocupación del Justicia y agradecemos las propuestas que realiza en esta materia y que tienen por finalidad profundizar en la redefinición del sistema de cuidados, sistema asistencial. En esta línea, desde Vox, vamos a realizar propuestas legislativas para mejorar la calidad de vida de nuestros mayores, así como la necesidad de incrementar las plazas en residencias públicas, ya que, igual que señala el informe, es muy preocupante el problema de las listas de espera. No es de recibo que, para acceder a una plaza pública, tal y como señala el informe, el solicitante tenga que estar en situación de grado III de dependencia, aun cuando se tengan situaciones económicas muy delicadas.

En el área de Sanidad, las quejas que se han incrementado porcentualmente más son las referidas al funcionamiento de la atención primaria. Y, nuevamente, la raíz del problema no hay que buscarla en la pandemia. El informe recoge y vuelvo a citar

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

textualmente: “que la situación actual de deterioro de las condiciones laborales y de gestión de la atención primaria en Aragón no es una situación sobrevenida por la pandemia. Sin embargo, la pandemia ha acelerado su deterioro, agravando sus problemas existentes en los equipos de atención primaria en relación a los recursos humanos existentes, que se han demostrado claramente insuficientes para dar un servicio adecuado de calidad y de seguridad en el paciente, también en relación a la organización interna y a la falta de recursos materiales”.

Esta falta de recursos, de organización y de coordinación probablemente ha sido la causa de las quejas de los usuarios de atención primaria en relación con el modelo de atención no presencial y que, como recoge también el informe, aún hoy, no se ha conseguido totalmente garantizar el derecho a la accesibilidad al sistema sanitario que tiene reconocidos los usuarios.

De los problemas relacionados con el transporte sanitario urgente, hemos hablado largo y tendido en estas Cortes en las últimas semanas y, desde nuestro grupo, esperamos que se tome buena nota de las recomendaciones que todos los grupos hemos hecho para mejorarlo. En tema de vivienda queremos destacar que persisten los retrasos a las ayudas del alquiler que, igualmente, no es algo sobrevenido por la pandemia, sino que cito textualmente: “ya en el ejercicio 2019 también se produjo un gran retraso del pago de las correspondientes a dicho año”. Y que tuvieron que esperar hasta enero del año siguiente, del año 2020, para cobrar las del 2019, reproduciéndose dichos problemas en el 2020 como... *[corte automático del sonido]*.

El informe también recoge las quejas reiteradas de los aragoneses por falta de ejecución de obras de conservación, mantenimiento y mejora de la red viaria autonómica y, en especial, el incremento de problemas con el transporte público que comunica los municipios rurales al disminuir la frecuencia o, incluso, suprimir algunos servicios. Por otro lado, la crisis ocasionada por la mala gestión sanitaria y económica del Gobierno de España y de Aragón se ha cebado especialmente con el sector de los espectáculos, de forma que muchos profesionales han visto suspendida sus actuaciones o rescindidos los contratos. Otros sectores como el ocio nocturno, la hostelería, comercio, turismo, agencias de viajes, peluquerías han corrido una suerte similar.

No querría terminar mi intervención en la que hemos querido destacar los temas que considerábamos más relevantes del informe que hoy nos ha presentado, sin recoger

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las quejas por las crecidas del Ebro de los vecinos de Pina de Ebro, especialmente las referentes a la puesta en práctica del llamado Plan Ambiental del Ebro, en el que se exhortaba al Gobierno de Aragón para que impulsara la materialización de las acciones previstas en el Plan medioambiental del Ebro...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN: Voy terminando, señor presidente. Y tramo bajo del Cinca, en orden al cumplimiento de los objetivos previstos en el mismo.

Finalizaré, señalando que para Vox es necesario escuchar el sentir de los ciudadanos, es necesario para dotar de sentido todo lo que aquí hablamos, el debate parlamentario. Siete iniciativas parlamentarias que hemos impulsado directamente relacionadas con su informe dan cuenta de ello. Denunciar y proponer soluciones para resolver los problemas que demandan los ciudadanos es nuestra obligación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Por el Grupo Parlamentario Chunta, señor Palacín.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Señor Dolado, bienvenido a estas Cortes a usted y a quién le acompañan. Este año pasado ha sido un año marcado desde el mes de marzo por la situación provocada por la pandemia de la COVID, con todas las derivas sociales, económicas y sanitarias que continúa teniendo en Aragón y en todo el planeta. Por eso, mis primeras palabras son de reconocimiento a la institución en su conjunto, desde quien asume el cargo de Justicia a todas y cada una de las personas que conforman su equipo por todo el trabajo desarrollado para poder elaborar este informe.

En esta tierra donde tan difícil es valorar el trabajo, valorar lo propio, de vez en cuando dejar constancia de todo lo bueno que tenemos y de lo que somos capaces de hacer en Aragón hay que destacarlo y este informe es una prueba de ello.

De hecho, y hay que reconocerlo, desde el Justiciazgo ni se ha suspendido ni se han ralentizado todos los cometidos que le son propios por parte de su equipo, han

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

utilizado el teletrabajo con todas las tecnologías tan apropiadas para estos tiempos, se han cumplido y queremos felicitarles por ello, con el triple objetivo que se habían marcado, mantener la actividad, tratar de encauzar los nuevos expedientes directamente vinculados a la situación ocasionada por la pandemia y finalmente, completar todos aquellos informes sectoriales más específicos, que sobre diferentes cuestiones se habían realizado.

Los datos objetivos lo demuestran quedan un número de cifras muy significativo, hasta dos mil ciento treinta expedientes gestionados durante el año, mil seiscientos sesenta y nueve de nuevo inicio lo que habla mucho de la cifra y hasta doscientas treinta resoluciones dan buena cuenta del hacer de este año tan aciago.

Ya se dio cuenta del informe especial sobre la seguridad de la montaña. También queremos destacar la contribución al problema generado en las residencias de mayores, sin duda la contribución desde todas las respectivas va a permitir que se pueda enriquecer el debate.

Además, también quisiera destacar los trabajos sobre el informe anual sobre menores y una derivada específica del gran impacto que se ha dado en muchos barrios de las principales ciudades y también por las posibilidades de realizarlo de forma online el informe especial sobre el juego y menores en Aragón. Un problema que debemos abordar y que es muy importante, que afecta a muchos jóvenes y sobre el que tenemos que actuar.

Pasamos de las personas más jóvenes de Aragón a las más mayores, una de las cuestiones de un futuro que ya es presente, fruto de nuestra propia idiosincrasia demográfica, con una población envejecida por todo el territorio, es la especial relevancia ocasionada en las residencias y también de la denominada soledad no deseada, como un problema que tiene implicaciones sociales, sanitarias, de calidad y también de dignidad de vida.

El Justicia ha marcado impronta con su actuación y se ha desarrollado el Observatorio sobre la Soledad en Aragón, fruto del convenio firmado con el Departamento de Ciudadanía y cuyos órganos ya están en activo y que queremos poner en valor. Esperamos que pueda contribuir este observatorio estos a realizar ese análisis constante y renovado de la situación que viven en muchas ocasiones nuestros mayores.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero queremos que sea también capaz de aportar nuevas soluciones ante este nuevo problema que se ha destapado con crudeza en estos últimos tiempos y que se ha incrementado en estos tiempos de pandemia. Una reflexión del Justicia sobre la situación de las residencias de Aragón.

Nos pone en un lugar que va más allá del modelo actual, porque responde a una concepción mucho más general, y es que es necesario que con la situación socioeconómica que vivimos, una transición necesaria hacia la corresponsabilidad, una mayor implicación de los gobiernos, tanto en el cuidado de los mayores, como también de los menores, como decía anteriormente para que, en definitiva, las mujeres no vean mermadas, como ha ocurrido y sigue sucediendo, sus posibilidades de desarrollo profesional y humano.

El Justicia, está contribuyendo a colocar en el centro del debate esta cuestión social y nos hacemos la misma pregunta sobre qué tipo de sociedad queremos. Debemos cambiar el paradigma y abordar el debate de cómo vamos a sostener esta situación económica y socialmente en términos intergeneracionales.

Desde nuestro punto de vista, las decisiones políticas pasan por un futuro pensado para las personas con la presencia y peso decisivo de lo público para una garantía de una mejor calidad de vida. Igualmente, destacar el trabajo que se ha realizado sobre los centros de acogida residencial de menores en el estado de alarma con datos de gestión óptima, tanto de los protocolos seguidos por la Administración, como la capacidad de adaptación de los menores en este complejo periodo.

También reconocer las propuestas para la escolarización del 2020 y 2021, los problemas en la percepción de las ayudas a los ERTes, el Ingreso Mínimo Vital, las quejas por la situación en vivienda, pese al importante esfuerzo que se ha realizado y que sin ninguna duda, hay que seguir trabajando y realizando, ya que la situación social es complicada.

Las peticiones del Justicia y las respuestas del Gobierno reflejadas en este informe son reflejo de la transparencia, de la autocrítica también, como tiene que ser por parte del Gobierno y, sobre todo, del compromiso riguroso y coherente y decidido para solventar unos problemas tan graves como los que he hablado anteriormente.

Igualmente, compartimos de su estudio que han aumentado las desigualdades sociales y se ha destapado como nunca esa brecha digital. Una brecha digital por

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones de capacitación personal, de exclusión económica, pero también del territorio en el que vivimos y que hay que poner solución.

Sin olvidar, por supuesto, en un momento de pandemia como el que hemos vivido, los problemas sanitarios derivados de la pandemia que han reflejado la necesidad de un sistema público aragonés más fuerte para garantizar lo más esencial, como es la salud. Y por este motivo, creemos y volvemos a reiterar en esta sesión plenaria, que lo público y la capacidad de tomar las decisiones desde aquí son y deben ser los instrumentos más eficaces para abordar esa triple recuperación social, económica y sanitaria que en este momento necesitamos. *[La vpta. 1ª, Rodrigo Plá, ocupa el lugar del presidente en la Mesa].*

También quisiéramos destacar algunas de las funciones que a un partido aragonésista no pueden dejar de citar porque tienen encomendado velar por la defensa del Estatuto de Autonomía. Podemos hablar de todas las leyes que se desarrollaron en el estado de alarma. Algunas de ellas hicieron que hubiese quejas de la propia sociedad.

Estas leyes estaban basadas una norma anterior a nuestro propio Estatuto de Autonomía y generó distintas disfunciones y, en este caso, hubo hasta cuatrocientas cuestiones específicas sobre este, sobre este tema.

También quisiera poner en valor y hace referencia al Manual del Derecho foral aragonés, editado por El Justicia que también figura en este informe como otro paso más en ese reconocimiento al Derecho civil aragonés, a nuestro Derecho civil propio, para que siga siendo un instrumento útil para la sociedad que al final es el objetivo, además de una seña de identidad que ha permanecido en el tiempo, que ha sobrevivido a todos los avatares centralizadores y uniformadores de la historia.

También dentro de este ámbito del poder político aragonés, destacar todo el seguimiento que se ha realizado a varios aspectos para dar cumplimiento al artículo 29.5 de la Ley de actualización de derechos históricos de Aragón, con las referencias a las actuaciones públicas sucedidas, provocadas por instituciones, entidades públicas o sus representantes en materia de tergiversación histórica y que afectan a nuestro decoro y también a nuestra entidad como pueblo.

Finalmente, indicar que compartimos, porque nos parece muy adecuado en el criterio marcado en el informe del Justicia sobre cuáles son los retos de la institución, centrándose en la identificación de problemas emergentes como las desigualdades, los

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

efectos del cambio climático y, sobre todo, la vigilancia del respeto, unos derechos esenciales mermados por la crisis financiera que comenzó en 2008 y que la pandemia 2019, los ha incrementado.

El justiciazgo, vuelve a demostrar que está junto a la sociedad adaptándose a los nuevos tiempos, tratando desde el ámbito de sus capacidades de contribuir decididamente la construcción de un Aragón mejor. Y para concluir, me gustaría hacer un homenaje a Antón García Abril, una persona que nos dejó hace escasas fechas, con un reconocimiento público y porque creemos que una de las frases del himno de Aragón refleja de una forma adecuada el trabajo que realiza y que está realizando El Justicia y que va a realizar en las próximas fechas. “El paso de los siglos trazos su destino, que llama la justicia y a la libertad”.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Palacín.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señor Escartín, tiene la palabra. Espere un momentito, por favor. Gracias. Señor Escartín tiene la palabra.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: Buenos días y muchas gracias.

Ángel Dolado, la pequeña representación que hoy nos acompaña del Justicia de Aragón y dar la enhorabuena a todo el equipo, por el trabajo que hacéis día a día y que se refleja en el informe anual, que creo que es una radiografía muy útil y esencial para que aquí “charremos” en un Pleno en su justa medida y con el valor que tiene este trabajo de los problemas reales de la gente.

Porque lo que refleja El Justicia de Aragón y lo que refleja este informe es exactamente lo que ha preocupado a la ciudadanía aragonesa en este año 2020. Un año negro, pero en lo complicado más bien, ¿no?, pero no, no en blanco, como bien refleja.

Yo quería hacer un poco de altavoz de lo que refleja este informe del Justicia, esos mil seiscientos sesenta y nueve expedientes abiertos, esas más de dos mil trescientas quejas individuales o colectivas que al final, como estos días yo leía en un libro de una arrogancia sismóloga estadounidense, que se llama Lucy Jones, es un libro que le recomiendo, se llama Catástrofes.

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que lo que vemos cuando hay un problema muy grave como el que hemos visto este año en todo el planeta, es que se visibilizan o saltan los puntos más débiles del sistema, y este informe es un claro reflejo de dónde están los puntos más débiles de nuestra sociedad y creo que el Justicia de Aragón ha acertado destacando, sobre todo, las desigualdades que es, sin duda, el principal problema que tenemos en nuestra sociedad, no solamente en Aragón y que al final tiene una consecuencia directa en la evolución de la Salud pública y de la propia pandemia del COVID-19.

Estamos hablando de cómo trabajamos, de cómo y dónde vivimos, cómo nos desplazamos y cuáles son las condiciones materiales de las personas, y esto es lo que determina al final la evolución de este maldito virus. Yo quería destacar algunas de las cuestiones que se refleja en las quejas y las consultas de la ciudadanía empezando, como no puede ser de otra manera, por la parte sanitaria.

A estas alturas, todos somos conscientes de que la atención primaria necesita un alivio para ser la primera puerta que necesita nuestra gente cuando tiene que prevenir algunas enfermedades o cuando tiene que ser tratada, es un problema que tenemos de saturación enorme, en un año en el que además ha habido que limitar la presencialidad en los centros de salud que era un sitio donde, lógicamente, había mucho peligro para las personas más vulnerables, las personas mayores y las personas enfermas.

Pero es que además hemos visto que venimos de muchos años donde nos faltan recursos, materiales y personales y que el Gobierno de Aragón, en la medida de sus posibilidades y con la cantidad de facultativos que tenemos en Aragón, ha ido incorporando a lo largo del año con más personas en enfermería, en medicina, en la vigilancia epidemiológica, en los trabajadores sociales, que al final han sido de determinantes para localizar y focalizar los focos.

Pero ya no solamente la atención primaria, estamos viendo como las listas de espera, desgraciadamente, a pesar del Plan de choque del Gobierno de Aragón han ido aumentando no solamente personas que todos conoceremos a nuestras familias y en nuestro entorno, que están esperando como agua de mayo esa intervención quirúrgica que está perjudicando y cronificando muchas de las dolencias.

Pero no solamente eso. La primera visita al especialista, la primera consulta que mucha gente necesita para conocer su diagnóstico. Quizás esto tiene mucho que ver con que este año ha habido menos demandas de listas de espera, porque realmente hay

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

muchas personas que todavía no sabemos lo que tenemos, sabemos que algo pasa, pero todavía no hemos tenido esa asistencia especializada.

Mención especial a la Salud mental. Ha sido un año horrible en lo que respecta al duelo, al dolor por la muerte de cualquier ser querido, de no poder acompañar a esas personas, mucha gente en soledad no deseada, muchísimas incertidumbres. Esa sensación de fragilidad, de pánico, de miedo en algunas ocasiones, que al final supone que vemos como en Aragón y en el resto de España tenemos una necesidad increíble de profesionales de la Psicología y de la Psiquiatría que den respuesta a esta necesidad tan importante de la Salud mental.

Y, por supuesto, que necesitamos y al médico muchísimas personas, necesitamos que la Sanidad pública y en concreto, la Salud mental, no sea una cuestión para privilegiados que se la puedan pagar, sino que sea algo que esté dentro de la Sanidad pública. Epígrafe aparte, y además ha tenido un informe este año, el informe del Justicia sobre las residencias, la situación de las personas mayores.

Yo cuando escuché el dato de que las más de tres mil personas muertas en Aragón, con motivo del COVID-19, tenían de media, ochenta y seis años, me quedé perplejo. En qué situación han quedado nuestros mayores y, sobre todo, en los primeros meses del estado de alarma, cuando ocho de cada diez personas morían por haber sido contagiadas en una residencia.

Cómo lo ha pasado la gente mayor, que en algunos casos no se ha podido mover de su habitación, han estado en una situación de absoluto aislamiento con respecto a sus familiares y aunque se ha intentado hacer una gestión, lo mejor posible. Lo que hemos constatado es que el actual modelo de residencias no funciona, para dar calidad de vida en general, en lo cotidiano a las personas mayores.

Pero, sobre todo, en una situación tan grave como ha sido esta pandemia, desde luego nos exige, como estamos debatiendo en estas Cortes de Aragón, un cambio de modelo, un cambio de modelo que no es inventar la rueda que, básicamente, como estamos viendo en otros países muy avanzados en cuanto a calidad de vida, como Suecia. Yo siempre lo pongo de ejemplo.

Se intenta que las personas mayores y no solamente las personas mayores, las personas dependientes estén el mayor tiempo posible en su domicilio, en su hogar, en su entorno, en su apego, en su barrio, en su pueblo. Esto es fundamental y requiere más

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

“perricas”, más presupuesto para que tengan toda la asistencia sanitaria y sociosanitaria que merecen y solamente en el término último, en el que sea necesario, que tengamos centros donde se les pueda atender como merecen, con más plazas, con menos coste para las familias y una cuestión muy importante que nunca se nos olvide, con más calidad en el empleo.

Porque tanto en lo sociosanitario, las residencias, como en lo sanitario hemos visto cómo hay algunos sectores de personas cuidadoras, de personas que conducen ambulancias o transporte urgente, limpiadoras. En el Hospital Miguel Servet todavía a día de hoy siguen demandando condiciones dignas de trabajo y salarios justos, que pongan en valor y traduzcan esos aplausos en una estabilidad en el empleo y una dignidad laboral, que es lo que todos deseamos.

Desgraciadamente, la pandemia, como bien refleja el informe del Justicia ha acentuado y ha incrementado las desigualdades a todos los niveles y donde más lo vemos es en la cantidad de familias que por primera vez dependen y tienen que solicitar ayudas a los Servicios Sociales, y aquí hemos visto un tapón.

Hemos visto un tapón en primer lugar, porque la Administración, algunos departamentos, no están preparados en cuanto a personal para hacer frente a la cantidad de expedientes que hemos visto en lo más gravoso, ¿no? Que es el Ingreso Aragonés de Inserción. Ahora la tramitación del Ingreso Mínimo Vital, que ya sabemos que tanto en el Congreso como estas Cortes tiene que garantizar no solamente las prestaciones de las familias vulnerables que necesitan eso para comer, sino toda la gente que por primera vez también va a necesitar ese Ingreso Mínimo Vital.

Pero no solamente en estas ayudas. Lo estamos viendo en las ayudas al alquiler, en el insuficiente parque público de vivienda que genera que, aunque tengamos una ley, la Ley 10/2016, aprobada en estas Cortes de Aragón, que garantiza una alternativa habitacional en los casos de desahucios. Vemos en la cantidad de quejas al Justicia de Aragón, que muchas veces no se puede cumplir por la cantidad de expedientes, en un caso y por la falta de viviendas, a dónde llevar a esas familias vulnerables.

Bueno. Son cuestiones que tenemos que abordar y ya lo estamos haciendo en los presentes ejercicios presupuestarios y en los sucesivos. Cuestión importante, la de género. Hemos visto que cuando teletrabajamos, cuando la educación durante algunos

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

meses ha sido no presencial, la carga de tareas, la carga de cuidados recae muchas veces en mujeres.

Que dentro la familia y especialmente en familias monomarentales y familias numerosas hacen que las mujeres estén absolutamente sobrecargadas, que no solamente tengan sus tareas de trabajo o las de su vida, sino que además tienen que estar cuidando a las personas más dependientes, sean niños, sean mayores, sean personas dependientes.

El tema en la educación presencial y aprovechamiento que además están consejero presente. Creo que todos coincidimos en que lo que iguala a las oportunidades es que vayamos al centro escolar. Aunque hayamos intentado adaptarnos con la digitalización, con aportar desde telefonía móvil portátiles, que incluso haya habido más formación acelerada durante este año. Realmente no estábamos preparados para la educación no presencial.

Entonces, sí que hemos celebrado que el Justicia de Aragón también haya hecho frente a cómo garantizar los protocolos de seguridad para que tanto alumnado, como profesorado y directivos tengan garantizada su seguridad en los centros educativos aragoneses y especial referencia a la educación especial.

Que estamos hablando de familias donde es superimportante que puedan acudir a los centros, pero además, que sean especialmente cuidados con más recursos, no solamente educativos, sino también lo que son los fisioterapeutas y toda la gente que existe en el plano más o bien emocional, o bien físico y que garantiza el acceso a las oportunidades.

Sobre el tema de la digitalización y la brecha digital. Todos conocemos muy bien la singularidad aragonesa. No es tanto que no tengamos acceso a Internet de manera generalizada, sino que hay mucha gente o más bien una gente determinada en municipios pequeños, que realmente no tiene una calidad, digamos, de banda ancha y la calidad de Internet.

Por eso, necesitamos cambiar la normativa y cambiar la escala de las tecnologías para que esté disponible para todas las personas y que más allá del proyecto [Corte automático de sonido]. Presupuestario que estamos metiendo en los presupuestos del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España, realmente Internet esté en todos los polígonos, esté en todos los pueblos y esté en todos los hogares para sobrevenir cualquier situación que podamos tener.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En definitiva y voy terminando ya, presidenta, presidente, perdón. El Justicia de Aragón ha hecho una labor esencial este año, habéis sabido adaptaros, tanto nuestra propia labor que era cada vez más presencial en todo el territorio. Eso tendrá que esperar. Se ha tenido que celebrar el 20 de adviento de una manera reducida y, sin embargo, el Justicia de Aragón ha seguido haciendo su labor.

Yo le quiero felicitar por los informes... el informe de la seguridad de la montaña es sensacional, es muy bueno y muy útil. El informe de los menores y el juego es importantísimo para prevenir la ludopatía en un sector de la juventud, de nuestros barrios y de nuestros pueblos que está siendo azotada tan fuerte por este negocio, de las casas de apuestas y, sobre todo, lo que quiero en el minuto final es animarle a que siga en la senda que lleva en estos tres años de andadura Ángel Dolado como Justicia de Aragón. *[El presidente vuelve a ocupar su lugar en la Mesa].*

Por una parte, a poner en valor la propia institución tan importante y amparada por el Estatuto de Autonomía, una casa y una puerta abierta cercana a toda la gente como lo reflejan sus informes, pero también actualizada al momento que requiere la ciudadanía. No solamente en lo que respecta a su función con respecto al Derecho foral y a toda la actividad que hace en defensa de los derechos individuales y colectivos de los aragoneses.

Sino también a afrontar, al igual que estas Cortes de Aragón, cuestiones medioambientales, de reducción de la huella de carbono, de dejar de lado cuestiones como el plástico, el papel de un solo uso, intentar reducir gastos superfluos e intentar centrarse en lo importante, en la comunicación, en la transparencia, en dar certezas, en dar información en colaborar con todo tipo de entidad y...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA: ...En ese sentido, creo que El Justicia de Aragón ha cumplido este año también con su cometido para la ciudadanía aragonesa. Y finalizo ya, presidente. Igual que empezaba con esta sismóloga, con esta experta en terremotos, que reconocía que los desastres nos golpean a todos y también saldremos todos juntos de esta.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y cuando hablo desde nosotros, creo que todos somos conscientes de que ese nosotros empieza el individual, empieza en uno mismo, en la familia, en la tribu, en el país, en Aragón, pero definitivamente incluye a toda la humanidad.

Muchas gracias Justicia y muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Escartín.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Justicia de Aragón, señor Dolado, bienvenido a este Pleno, este Pleno monográfico, en una consideración hacia su figura, una reivindicación suya, justa reivindicación y bienvenido también a todo su equipo, que entiendo que han hecho una labor encomiable, la hacen siempre, pero más en este año tan terrorífico para todos nosotros.

Ha sido un año horrible, ha sido un año horrible y para muchos de nosotros el peor año de nuestras vidas. Ha sido el año del confinamiento, ha sido el año de la enfermedad, ha sido el año de la soledad. Un año, como digo horrible, pero ante la dificultad muchas veces sale lo mejor de cada uno de nosotros y yo creo que ha salido lo mejor de los ciudadanos, que han obedecido, que se han confinado, que han respetado todas y cada una de las normas.

Ha salido lo mejor de las instituciones que han estado al cabo, que han estado proponiendo, dirigiendo, elaborando todo tipo de propuestas para mejorar la vida de los ciudadanos y evidentemente, se ha sacado lo mejor de su institución, de la institución del Justicia y por dos cuestiones fundamentales.

En primer lugar, porque yo creo que se ha puesto en valor su institución, usted comentaba aquí la cantidad de llamadas y correos y correos electrónicos que ha recibido de los ciudadanos. Eso quiere decir que los ciudadanos confían en la institución, que los ciudadanos depositan todos sus desvelos, que intentan que se les resuelva aquellas dudas que tienen. Eso es realmente poner en valor una institución.

Pero además, digo que se ha sacado lo mejor de su institución porque ustedes han sido capaces en esta pandemia de hacer un informe como el de todos los años, ni más ni menos, como el de todos los años y además, informes parciales sobre determinados asuntos que eran importantísimos en medio de la pandemia, y me refiero

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

al informe sobre escolarización que entiendo que dio unas pautas para el inicio del curso escolar, probablemente, muy útiles para el Departamento de Educación.

Me refiero también, al informe que se realizó sobre las residencias, como usted bien ha comentado, no demonizando las residencias, sino poniendo sobre la mesa aquellos déficits, aquellos problemas que tenían para intentar resolverlos y mejorarlos y en tercer lugar, el informe sobre los menores en protección. Me parece fundamental, son nuestros niños, los niños que nosotros tenemos su tutela, la tutela de la Administración, esos niños que, ya no como nuestros hijos, no han estado con su familia, han estado alejados de su familia.

Un informe a mi entender primordial, fundamental que además nos deja tranquilos, porque vemos que realmente nuestros menores en protección han estado cuidados, han estado atendidos y en la medida de lo posible, han podido tener esa relación que tanto les hace falta con sus familias biológicas, aunque no fuera de forma física, aunque no tuvieran el abrazo de sus padres o de sus familias más cercanas, pero por lo menos han tenido la posibilidad de comunicarse con ellos a través de los medios que en los propios centros les han facilitado.

Con independencia de que es cierto que ha habido ciertas dificultades sobre todo en tema de escolarización. Esas dificultades las han tenido los menores en protección y las han tenido muchos otros menores, porque todos sabemos que la brecha digital no es que no te llegue Internet muchas veces, es que no sabes manejar Internet y eso hace falta no solamente, como se dice muchas veces, extender la banda ancha, que Internet llegue a todos sitios, sino una cultura. Hace falta que no haya exclusión digital, hace falta que todos seamos capaces de manejar, de manejar y de podernos entender.

En relación a las dos funciones que tiene usted atribuida, su institución, tanto la derecha y defensa de los derechos y libertades individuales y colectivas, que es la primera de ellas. Me querría detener en concreto en la relación de los ciudadanos con las administraciones. Es cierto que la relación de los ciudadanos con las administraciones en esta pandemia se ha visto mermada y se ha visto mermada por cuestiones fundamentales.

En primer lugar, ha habido una suspensión de plazos dictada por un decreto, lo cual ha supuesto una acumulación. Además, había muchos funcionarios, muchos empleados de la Administración teletrabajando, muchos de ellos con funciones

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

imposibles de teletrabajar. Está claro que hay tareas que pueden, que pueden ser objeto de teletrabajo, pero muchas otras no, lo cual eso ha supuesto un verdadero atasco.

Usted lo ha comentado en temas, como puede, ser el Ingreso Mínimo Vital en temas como el alquiler social. Ha puesto usted el ejemplo también del Registro civil. El Registro civil ha sido un verdadero caos, más en esta cuestión y en este tema del Covid, cuando muchas de las personas dependían de un certificado de fallecimiento para cobrar una pensión y es que era imposible acceder a un certificado de fallecimiento.

Entiendo que por lo que se ha dicho, hay un nuevo Registro civil, el Registro civil bis pero creo que se tiene que seguir haciendo un esfuerzo en materia de Registro civil, que es un servicio público, que cubre un montón de demandas de los ciudadanos y que entiendo que todavía estamos sin cubrir todas esas necesidades.

En relación a estos derechos y libertades de los ciudadanos con las administraciones, sí que me quería detener en que creo que en su informe lo refleja de alguna manera, en la necesidad de la colaboración de las administraciones. No puede ser que una persona para solicitar determinado, determinada ayuda, determinada prestación, un alquiler social, el Ingreso Mínimo Vital, tenga que recorrerse administraciones buscando papeles.

Eso no puede ser, tiene que haber, por un lado, colaboración entre administraciones y, por otro lado, que creo que así será, una aplicación de la Ley de Simplificación Administrativa que ha venido aquí a que estas Cortes y que se ha aprobado y que entiendo que va a simplificar, como dice su propio nombre, esos trámites.

Una persona que solicita la ayuda que sea, con una declaración responsable sería suficiente porque es que la Administración tiene acceso a sus datos, si hay una colaboración entre administraciones. No se le puede pedir a una persona y marearle treinta veces pidiéndole la declaración de la renta, el certificado de empadronamiento. Cuando eso con una declaración responsable, como digo, y con la colaboración de las administraciones, estaría resuelto.

Por otro lado, como le comentaba anteriormente, es cierto que ha habido dificultades en cuanto a lo que es el teletrabajo del personal a cargo de la Administración. Ha habido dificultades en primer lugar, porque no había medios materiales, las personas estaban en su casa trabajando y muchos de ellos no se les había

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

proveído de equipos y, por otro lado, porque como le comentaba anteriormente, es cierto que hay funciones que no se pueden desarrollar.

No sé si desde su institución se prevé la posibilidad de que se pueda hacer una especie de redistribución de funciones, para que aquellos empleados públicos que siguen teletrabajando por muchos, muchos de ellos por conciliación familiar o por las razones que sean, pudieran atender realmente las demandas de los ciudadanos y pudiéramos tener una Administración ágil, eficiente y eficaz.

En relación con el otro de los grandes temas a los que se dedica que su institución, que es la defensa del derecho, del Derecho foral y el Estatuto de Autonomía. Mire, pese a lo que piensan algunos, el Derecho foral es un derecho vivo y tenemos que seguir demostrándolo que es un derecho vivo. Pese a lo que piensen muchos el Derecho civil es supletorio del Derecho foral y es contingente.

Es decir, que cuánto, cuanto más ampliemos nuestro Derecho foral, menos aplicación tendrá el Derecho civil común y tenemos que seguir en esa tarea. Y en esa tarea entiendo que usted, en una doble vertiente, la ha desarrollado sin ninguna dificultad. En primer lugar, resolviendo aquellas dudas como usted ha indicado, que planteaban los ciudadanos con conceptos como puede ser, el concepto de familia, como puede ser el concepto de allegado que tantas dudas nos supuso a muchos de nosotros y a los ciudadanos, evidentemente, en esos decretos donde había unas limitaciones de movilidad, unas limitaciones de cohabitación y, por otro lado, en la defensa y en el desarrollo del Derecho foral.

En eso, le animo a seguir, a seguir trabajando, a seguir trabajando en ello. El manual que han presentado en el día de ayer me parece interesantísimo. Creo que seguimos, que tenemos que seguir por esa senda y le animo a lo que le digo, a seguir desarrollando y a seguir aclarando el Derecho foral, que es un derecho nuestro y que es un derecho propio de los ciudadanos aragoneses.

Me quería detener en un pequeño informe que yo sé que usted realizó sobre los puntos de encuentro familiar. Me parece dos, bueno, uno de ellos, me parece importantísimo regular de una forma adecuada los puntos de encuentro familiar. Mire, cuando hay una ruptura familiar, hay muchos, muchos temas, no solamente los de violencia de género, muchos temas que acaban en un punto de encuentro familiar.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El punto de encuentro familiar, hay que darle una vuelta. Hay que darle una vuelta, porque ahí van los menores O sea, van los padres a recogerlos, pero van los menores y esos puntos de encuentro tienen que estar pensados en interés y beneficio de los menores. Tiene que haber una redistribución de los puntos de encuentro. No puede ser que en el punto de encuentro del centro haya asignadas mil quinientas familias y el punto de encuentro del Norte haya doscientas.

Que en una comarca no haya un punto de encuentro, es decir, que los padres tengan que venirse a ciento cincuenta kilómetros a traer a sus hijos para hacer una visita con sus padres y que además, esos puntos de encuentro estén gestionados por verdaderos profesionales que no tutelen las visitas sin más, sino que hagan informes. Informes que, como usted bien sabe, tienen que ser decisivos a la hora de introducir cualquier modificación en el régimen paterno filial.

Además, entiendo y usted además lo refleja en este informe, que debería de hacerse un esfuerzo en especializar de alguna manera puntos de encuentro de violencia familiar, de aquellos menores que han sufrido violencia familiar o violencia de género, que tienen unas características determinadas y que esas características hay que darles respuesta y que muchas veces no se les está dando respuesta en estos puntos de encuentro.

Para finalizar y simplemente quería recordarle. Yo sé que usted ha demandado en varias ocasiones la reforma de la Ley del Justicia. Esa reforma venía condicionada sobre todo, en lo que es la Defensoría del menor a la Ley de Infancia y Protección, a la Ley de Protección e Infancia, una ley que no llega y que yo entiendo que mientras la ley nacional no se gestione, no va a llegar a Aragón.

No sé si usted tiene otra idea para realmente darle una vuelta y no esperar a esa ley, a esa Ley del Menor, porque la verdad que entiendo que crear la Defensoría el menor ahora mismo, con temas tan importantes sería vital. De la misma forma que debería articularse la mediación que usted ejerce, que la ejerce y que también sería motivo de reforma.

Muchas gracias por su asistencia. Muchas gracias por su informe. A seguir trabajando y que convirtamos, como he dicho anteriormente, este año horrible en oportunidades, en oportunidades de cambiar y en oportunidades de seguir avanzando en los derechos y libertades de los ciudadanos aragoneses.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad que es un placer poder intervenir en la tribuna, sin mascarilla, de pie. Es decir, es un anhelo de poder recuperar, la verdad es que me apetecía decirlo y disfrutar del momento. Muchísimas gracias, señor presidente. A ver si logramos extenderlo a más intervenciones.

Muchísimas gracias, señor Justicia de Aragón, don Ángel Dolado. Muchísimas gracias por el trabajo que ha efectuado todo este año, por su magnífico informe. Extiendo las gracias a todo su equipo que está presente aquí, en una pequeña representación de su tiempo, su lugarteniente y demás. Gracias por estar hoy aquí y haber querido compartir con nosotros este Pleno extraordinario. Bueno, lo han precedido..., quien me ha precedido en el uso de la palabra lo ha dejado muy claro, pero no hace falta que lo digan.

Es evidente que el año 2020, es un año o ha sido un año especial por las dificultades que hemos sufrido todos a consecuencia de la pandemia, y eso, evidentemente, se ha reflejado en su labor, que ha sido una labor que ha tenido que redoblar esfuerzos toda la institución del Justicia de Aragón. Por ello, desde esta tribuna y en nombre de mi grupo, gracias por ese esfuerzo especial que han hecho durante todo este año 2020.

Pero a lo largo del informe, no podemos hablar de todos los temas lógicamente, es muy extenso, hay muchísimos problemas, hay problemas que son reiterativos de año en año, y es cierto que hay una singularidad que yo quiero destacar en este informe del año 2020, que son las figuras o la figura que viene salpicada en distintos momentos, que es quizás la principal novedad y el principal punto de atención que tenemos que poner.

Son lo que el propio Justicia en su informe al inicio ya empieza llamando como nuevos excluidos, son los que van apareciendo en distintas consecuencias de la pandemia, en distintas áreas de la actuación de la Administración pública, como decía, son estos nuevos excluidos.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Empieza en el tema de Vertebración del Territorio. Ya es la primera vez que menciona la expresión de los nuevos excluidos y la centra en las zonas rurales, especialmente aisladas donde efectivamente, se está viendo que pues los problemas de acceso a las nuevas tecnologías les está generando unos problemas de exclusión o de nueva exclusión.

Pero también hay quejas de carreteras, de manteniendo de carreteras y algo que no está en su informe porque es algo novedoso de este año 2021, porque está ocurriendo ahora mismo, que son los problemas de los trenes, que seguro que le llegarán muchas quejas, le estarán llegando los trenes que contribuyen a fomentar quizás, esa exclusión de las zonas rurales aisladas que no deberíamos permitir o tolerar o que deberíamos de buscar soluciones para que no se produzcan.

La otra área donde sí que aparecen, quizá no mencionadas con esa misma expresión, pero sí que aparecen o se rebelan nuevos excluidos o quizá se revelan más crudamente... Excluidos que ya existían, pero que la pandemia los ha puesto sobre la mesa muy especialmente, son en materia de Educación y el tema de la brecha digital que ha habido, ¿no?

Es decir, como consecuencia de la pandemia se tuvo que recurrir a aulas virtuales y, bueno, pues queda claro en el informe del Justicia y por las quejas y por lo que se dice que, bueno, no han funcionado esos sistemas de aulas virtuales, no han sido todo lo eficaz que podríamos, cabría esperar y ha generado pues quizás unos resultados en el progreso académico del alumnado no deseable o que se ha visto ese progreso académico del alumnado se ha visto dañado, utilizando expresiones del propio informe.

Claro, hay familias, personas que tienen dificultades para acceder a Internet y que, o no disponen de los dispositivos necesarios para poder usarlos, son muchos hijos y solo disponen de uno, etcétera. El Gobierno de Aragón anunció muy tempranamente el año pasado que iba a poner dispositivos al servicio de estas personas, familias, escuelas, pero lo cierto es que nos lo ha ido vendiendo en reiteradas veces a lo largo de este año 2020 y parte del 2021 y parece que ahora es cuando están desembarcando de verdad, cuando se ha acabado el curso pasado de la pandemia y se está a punto acabar este curso.

Con lo cual, ahí ha habido una falta de reacción y de rapidez, quizás por parte del Área de Educación del Gobierno de Aragón y bueno, pues cuando más necesitaban

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estos aragoneses la ayuda o el empuje del Gobierno, pues no lo han tenido, parece que lo van a tener ahora justo cuando se acaba el curso ya y ahí, esa falta de reacción pues quería ponerla de manifiesto porque no han podido beneficiarse.

Donde sí que ha habido una especial o especiales problemas que lo han mencionado mis predecesores y viene bastante detallado en su informe. En el Área de Servicios Sociales, en cuanto por ejemplo, a las prestaciones por dependencia, el propio Justicia en su intervención hoy lo ha mencionado.

En las prestaciones por dependencia, han sido unas palabras benévolas, dice, algo más de un año ha dicho en sus palabras, algo más de un año, a mí las cifras que me pasan son cuatrocientos cincuenta días tardan, desde que se pide la prestación de dependencia, hasta que se recibe. Eso no es algo más de año, es bastante más de un año.

Es decir, entiendo que sus palabras sean de consenso, pero creo que hay que poner las cosas sobre la mesa y con el nombre que quien. No supone que hay muchas personas mayores que fallecen sin poder acceder y llegar a esa prestación y eso, pues es algo que en pandemias se ha visto agravado y no nos lo podemos permitir.

El Gobierno de Aragón no se lo puede permitir, hay más de cuatro mil dependientes esperando esa prestación, es una cifra demasiado alta, siempre va a haber personas esperando la prestación por dependencia, pero cuatro mil personas es quizás demasiado. Es un atasco que el Gobierno de Aragón no es capaz de solucionar y esto merece la pena una reflexión por parte de todos, especialmente por parte del Gobierno de Aragón, tiene que poner una solución.

A ello, se han sumado problemas de migración, de datos en la nueva aplicación informática que seguramente, va a agilizar la recepción de las ayudas de dependencia, pero lo cierto es que en plena pandemia no las está agilizando, sino que las está retrasando. La gente, los aragoneses, los dependientes necesitan ahora en la dependencia, es decir, en la pandemia necesitan esa reacción del Gobierno especialmente rápida, no puede ser una excusa, la pandemia para retrasar la reacción por parte de la Administración.

Literalmente, el señor Dolado dice en su informe que debe la Administración redoblar esfuerzos para poner remedio a esta situación indeseable. En cuanto lo que no son las prestaciones por dependencia, sino que son las prestaciones, permítanme que les hable de supervivencia, para distinguirlas.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ha habido ahí, se ha puesto de manifiesto por el propio Justicia y porque propios quienes me han precedido en el uso de la palabra, se ha puesto de manifiesto los conflictos que hay entre el Ingreso Mínimo Vital, que se puso en medio de la..., en medio de la pandemia se puso en marcha, pero claro, pedían que se refería a la renta del año 2019, cuando había muchas personas que, evidentemente, sus rentas de 2019 como no eran nuevos excluidos por la pandemia, pues no podían acceder al Ingreso Mínimo Vital.

Rápidamente, la consejería intento prorrogar, prorrogó el Ingreso Aragonés de Inserción, pero claro, para aquellos que ya lo recibían, con lo cual los nuevos excluidos se quedaban excluidos de este sistema de ayudas en plena pandemia, que es cuando justamente lo necesitan. Esto, evidentemente, tiene que hacer una reflexión muy importante el Gobierno, porque no ha sabido dar respuesta a, pues entorno a doce mil aragoneses, doce mil familias que se han quedado sin acceder ni al Ingreso Mínimo Vital, ni al Ingreso Aragonés de Inserción.

Y esto, debe el Gobierno de Aragón, reflexionar y poner solución lo antes posible porque ya llegan tarde, ya llegan tarde. A estas personas solo les quedaba las ayudas de urgente necesidad. Es el último recurso que prestan los ayuntamientos. Y me van a permitir una pequeña reflexión de cómo en las ayudas de urgente necesidad han reaccionado distintamente el Ayuntamiento de Zaragoza, que es la principal institución que da ayudas de urgente necesidad en plena pandemia.

Ha bajado el plazo de quince días al inicio, a ocho días que dan ahora las ayudas. Han subido en 2020, un 30% del presupuesto, lo han subido a catorce, a diez millones, en este año 2021 lo han subido a catorce millones y será el mayor presupuesto nación social de la historia del Ayuntamiento de Zaragoza.

Esto quizás es un ejemplo de reacción ante un problema como es el de la pandemia, no podemos llegar a dar soluciones, cuando ya la pandemia esté saliendo y la economía esté creciendo y ya puedan encontrar trabajo y salir por sí mismos de su situación. Y me queda poco tiempo. Yo quería simplemente hacer una pincelada. Habla de la mediación, ya disculparán.

Es un tema que, como portavoz en materia de Justicia llevo y aprovecho, habla de mediación que El Justicia está haciendo usted mediación y me gustaría pues saber qué tipos de conflictos de mediación está haciendo usted, porque me llama la atención y

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no... Digo que no me genera rechazo, pero sí que me llama la atención y me gustaría saber qué tipo median y que, quién hace esa mediación dentro de su institución. Y luego ya por último y terminando ya, señor presidente.

La nueva ley, la modificación de la Ley del Justicia de Aragón. Mire, yo no esperaría que fuese un proyecto de ley que venga del Gobierno de Aragón por, bueno, pues al final su función no emana del Gobierno de Aragón, emana de estas Cortes y sus funciones, digamos, fiscalizar entre otras administraciones, principalmente al Gobierno de Aragón.

El estatuto o el Reglamento de estas Cortes, tiene un instrumento que es el artículo 90, que permite crear una comisión especial para poder elaborar entre todos los grupos, quizá una proposición de ley. Quizá yo le invitaría a iniciar esa vía con todos los grupos para que podamos crear esa comisión especial y traer no un proyecto de ley del Gobierno, sino una proposición de ley que emane de estas mismas Cortes.

Nada más. Reiterarle las gracias en nombre de mi grupo, señor Justicia y atento a su respuesta. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ledesma. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Ortiz.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. *[Corte automático de sonido]*, dando la bienvenida al Justicia de Aragón, señor Dolado y a los miembros de su equipo que nos acompañan esta mañana.

El próximo mes de abril se cumplirán tres años desde su llegada a la labor del Justiciazgo, tres años de intensa dedicación. Cuando uno estudia el informe anual sobre la institución y relee las intervenciones de los años anteriores, es consciente de la intensidad con la que ustedes trabajan siempre y todavía más en 2020, un año marcado por la pandemia de COVID-19.

Es por ello, señor Dolado que quiero felicitarle en nombre del Grupo Parlamentario Socialista y transmitirle todo nuestro reconocimiento, puede estar usted satisfecho con la gestión realizada durante el pasado año por el equipo que encabeza, sin duda, a la entregada labor que nos tienen acostumbrados ustedes, han redoblado esfuerzos para atender todas las quejas y consultas derivadas de la pandemia, además de

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

elaborar al mismo tiempo, diferentes informes especiales, unos relacionados con la COVID-19 y otros ajenos a este fenómeno.

Como usted decía en el informe, además de la gestión ordinaria en defensa de los derechos y libertades de los aragoneses con la asistencia jurídica y de derivación, el justiciazgo ha estado presente en cuantas cuestiones ha sido requerido durante la pandemia de la COVID-19. Nos parece importante hacer mención a los informes especiales sobre seguridad en la montaña y sobre el juego y los menores en Aragón, en los que se abordan cuestiones significativas presentes en nuestra sociedad, haciendo un buen diagnóstico de aspectos que se han de trabajar y mejorar desde la Administración.

Igualmente, queremos señalar la importancia del informe sobre las residencias de personas mayores en Aragón durante el estado de alarma. Un documento en el que de forma minuciosa analiza las situaciones extremas vividas especialmente en la primera ola, con propuestas de mejoras de futuro. Un texto en el que también hay lugar para la reflexión sobre el papel que han de ocupar las personas mayores en nuestra sociedad.

Alude, señor Dolado al Observatorio sobre la Soledad en Aragón y es a través de este foro y de otros, donde debemos de impulsar que se tenga en cuenta a nuestros mayores, que se le respete y se les tenga la consideración que merecen como personas con derechos, con voz propia y que hemos de reivindicar en una convivencia intergeneracional que no puede permitirse prescindir de toda la experiencia y valores que atesoran.

Señor Justicia, expone usted una doble preocupación, que desde mi grupo parlamentario compartimos. La pandemia ha aumentado las desigualdades a todos los niveles y también existe un verdadero riesgo de que la brecha digital traiga consigo nuevos excluidos, por la imposibilidad o incapacidad de acceder a recursos tecnológicos.

Ambas cuestiones han de tenerse muy presentes desde las instituciones y por ello hemos de poner siempre a las personas más vulnerables en el centro de unas políticas que han de adaptarse rápidamente a una nueva realidad que nadie esperaba. La institución del Justicia de Aragón, una vez más, identifica a los problemas de una sociedad cambiante y nos pide que prestemos especial atención a las personas mayores, a las personas desfavorecidas, social y económicamente, a las personas migrantes, a los

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

menores extranjeros no acompañados, a las personas con discapacidad, a las mujeres solas con cargas familiares, etcétera.

Otros informes del Justicia relacionados con la situación del COVID-19, tuvieron a los menores como protagonistas. Menores tutelados, en un caso, llegando a la conclusión de que el Gobierno y las entidades gestoras de los centros hicieron una gestión adecuada durante la pandemia y que los menores respondieron con un buen comportamiento a la situación de confinamiento.

También el inicio del curso académico 2020-2021, fue motivo de informe apostando El Justicia por un ajuste curricular y porque la vuelta a las aulas se hiciera de forma presencial. Merece especial mención la defensa del Estatuto de Autonomía que ha realizado la institución y con ella, la de los derechos emanados del mismo en un año excepcional, con medidas especiales, adaptadas, adoptadas, perdón, dentro del Estado de alarma y que ha supuesto para el conjunto de la sociedad aragonesa, una renuncia de derechos fundamentales, al mismo tiempo que numerosas leyes y normativas se veían modificadas en la necesidad de garantizar la contención de la crisis sanitaria.

Una vez más, hemos de poner en valor que la institución histórica que representa El Justicia de Aragón, ha sabido adaptarse a los tiempos y las circunstancias en un año en el que, por razones obvias, no ha podido recorrer todo el territorio aragonés como habitúa, cobra más importancia el hecho de estar presentes en redes sociales.

Acercando la labor del justiciazgo a todos los aragoneses con vocación de servicio, con cercanía en un plano de igual a igual, un aspecto que no ha pasado desapercibido y que hace que en un momento político y social en el que la ciudadanía cuestiona muchas instituciones. La del Justicia cuente con un importante grado de aprobación popular.

Yendo a las quejas realizadas, destacar que en el año 2020, se abrieron mil seiscientos sesenta y nueve expedientes, ciento tres más que en el año 2019, que reunieron más de dos mil trescientas quejas individuales y colectivas. Por la limitación de tiempo, no puedo referirme a todas las materias que contiene el informe. Así pues, en lo que corresponde a Servicios Sociales, ha habido un incremento muy significativo de quejas debido al efecto COVID-19, en asuntos relativos a residencias de mayores, prestaciones y ayudas derivadas de la situación de la pandemia.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el apartado de Sanidad, destacar el aumento de quejas derivado de la situación de pandemia que se suman a las habituales de la materia, señalar que el informe, que en el informe se agradece y pone en valor el trabajo y esfuerzo realizado por los profesionales sanitarios, conductores de ambulancias, personal de limpieza y todos profesionales asistenciales que durante toda la pandemia vienen teniendo un papel fundamental en la lucha contra el coronavirus.

En materia de Educación. Pese a la situación COVID, solo ha habido tres quejas más que en 2019, las quejas habituales tienen que ver con los criterios de acceso a centros escolares, becas y ayudas, implantación de la jornada continua, transporte escolar, sobre la atención al alumnado con necesidades específicas, entre otras. A nadie se le escapa la complejidad de gestión de las competencias de Servicios Sociales, Sanidad y Educación y la dimensión transversal de las mismas que afecta a miles de usuarios.

El Gobierno de Aragón, siempre ha apostado, apuesta y apostará por una Educación de calidad, una Sanidad universal y un sólido sistema de Servicios Sociales. Es por ello, que desde las consejerías competentes se tienen muy en cuenta las sugerencias y recomendaciones que les realiza El Justicia de Aragón. En materia de dependencia, son habituales las quejas relativas a los retrasos en la valoración para el reconocimiento del grado de dependencia, a la imposibilidad de realizar valoraciones en los domicilios de dependientes.

En los primeros meses de pandemia, se suma el incremento de solicitudes, toda vez que se ha apostado de forma decidida por la dependencia y se han incrementado las partidas presupuestarias para ello. En la pasada legislatura, señor Ledesma, pasó a atenderse a trece mil aragoneses dependientes más. Dentro de la materia de vivienda, son varios los epígrafes que tratan sobre cuestiones que tienen que ver con diferentes realidades en torno a un derecho constitucional básico, quejas sobre la necesidad de vivienda de alquiler social. La resolución de ayudas, de problemas o problemas de convivencia vecinal, entre otros.

Son muchos los casos en los que los ciudadanos, en una situación de especial vulnerabilidad o exclusión social, buscan amparo en El Justicia de Aragón. En el apartado de trabajo. El informe hace especial hincapié en cuestiones del ámbito laboral

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que se han visto afectadas por la situación COVID y que, lógicamente, han sido motivo de preocupación para el personal al servicio de las empresas públicas y privadas.

Resalta el informe, en el apartado de políticas pasivas de empleo, la colaboración estrecha del Justicia y el coordinador territorial del SEPE en Aragón, han mantenido para tratar de hacer una tramitación ágil de los expedientes de regulación temporal de empleo y todo lo que estos conllevan.

En Agricultura. La línea de años anteriores, las quejas han versado sobre la política agraria común, sobre procedimientos de aprobación de concentraciones parcelarias y de las adjudicaciones de los bienes agrícolas patrimoniales de los ayuntamientos.

En lo que respecta a Industria y Comercio, viene siendo recurrente, año tras año, el que la mayor parte de las quejas tramitadas sean las que tienen que ver con las empresas suministradoras de energía eléctrica o de gas. Como novedad, por la situación de pandemia este año, se han recibido consultas y dudas de ciudadanos sobre sus derechos relacionados con la cancelación de vuelos y de reservas hoteleras, también sobre la situación de gimnasios y hostelería.

Quiero resaltar, como hice el año pasado, el nivel de transparencia del informe en lo que concierne al personal de la institución, retribuciones, cobertura de puestos, etcétera, así como en lo relativo a la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos. Felicitarle, una vez más, señor Justicia, por su austeridad y practicidad, por economizar allá donde se puede sin escatimar en aquello en lo que es necesario gastar.

Saludo también su compromiso e implicación con los objetivos de desarrollo sostenible, la Agenda 2030, su compromiso con la lucha del cambio climático y la disminución de la huella de carbono. Señor Dolado, la cultura del diálogo y la capacidad de *[Corte automático de sonido]*. Que nos caracteriza a los aragoneses trascienden más allá de su relato y hace, y se hacen presentes en su ejemplo y en la actividad cotidiana desarrollada desde el justiciazgo, tendiendo puentes entre las administraciones y los ciudadanos, posibilitando el llegar a acuerdos.

Al estudiar el informe anual del Justicia. Uno se da cuenta de que la institución que usted representa está pegada a la realidad que viven los aragoneses, habiten en el medio rural o lo hagan en un ambiente urbano, cualquier cuestión de actualidad ya sea de mayor trascendencia o de menor entidad, está reflejada en su informe.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Termino ya, y lo hago agradeciéndoles en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, a usted y a su equipo, el trabajo que desarrollan desde la institución del Justicia de Aragón, siempre, pero mucho más, en un año tan complicado como este. Desde mi grupo nos ponemos a su entera disposición, gracias por hacer más sencilla la vida de los aragoneses y por contribuir a la mejora continua de la Administración.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ortiz. Señor Dolado, su turno para contestar las cuestiones planteadas por los diferentes grupos parlamentarios.

El señor Justicia de Aragón (DOLADO PÉREZ): Bien. Muchísimas gracias por sus valoraciones positivas en críticas de toda naturaleza, porque la única forma de aprender es precisamente con la crítica positiva. Todos ustedes han tocado una serie de temas que son comunes y que voy a dar respuesta. Intentaré puntualizar de la lista.

Sin embargo, ha habido unas cuestiones que no hemos tocado en el informe y me refiero en concreto, a una serie de reivindicaciones que tenía el Justicia como retos desde el año 2018, pero que al haber sido planteado por el representante del Partido Popular, por don Fernando Ledesma, he de indicar en que este año con la que nos estaba cayendo, me parecía que centrar en las reivindicaciones del propio justiciazgo esas posibilidades de mejora. Pues yo he tenido cierto pudor y por eso no las he funcionado.

Pero ahora bien, Defensoría del menor, mediación, defensoría del mayor y Ley del Justicia de Aragón, yo estoy actualmente en disposición de colaborar con estas Cortes, incluso tomar proactivamente la iniciativa. Desde luego, en materia de la ponencia especial con el artículo 90 del Reglamento, está mal que lo diga, pero tenemos incluso un texto articulado de más de cincuenta artículos y nos lo hemos trabajado desde la casa, pero ese documento no lo conoce nadie, porque ya digo teníamos pues, evidentemente, pudor a ir.

En cuanto a la Defensoría del menor, nosotros conforme a la legislatura pasada, estábamos empeñados en que se hubiese aprobado la Ley de infancia y adolescencia, ¿no? Pero, en cualquier caso, aunque no la tengamos formalmente, seguimos haciendo una defensa a ultranza de nuestros menores y ya apunto, ahora deberíamos también plantear la defensa de nuestros mayores. En cuanto a mediación, don Fernando

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ledesma, sé que acaba de ser nuevo diputado, pero le puedo decir que las mediaciones que hicimos en ejercicios anteriores eran evidentes.

Tenemos personal especializado que se ha hecho los cursos correspondientes y nuestro modelo es el defensor del pueblo andaluz, ¿dónde intervenimos? En grandes conflictos sociales. Aquí se hizo hace un año y medio la Mesa del ocio, donde pusimos a todas las personas en estas cuestiones básicas. Pero también entramos en temas de ciudadanos simples, dentro de unos días pues iremos a una localidad para determinar, pues parecerá tonto, pero dónde se coloca una farola, dónde se coloca un contenedor, pero se genera un conflicto entre vecinos.

Le estoy dando una serie de cuestiones, pero también tenemos que intentar problemas que hay de limpieza en una urbanización de La Muela y que en estos momentos, el ayuntamiento está teniendo problemas. Pues esa es la finalidad y reivindicamos como uno de los elementos esenciales que puede hacer creo que adecuadamente el justiciazgo. Ahora ya sí, un paso a dar en respuesta a las preguntas que me han intentado realizar y hay una cuestión de naturaleza común en todos ustedes.

Cómo ha funcionado la Administración en este periodo. Saben que yo he sido especialmente crítico porque, ciertamente, la presencialidad en muchos de los aspectos tanto sanitarios, como de Administración en general, como educacional pues nos ha obligado a ir precisamente a todo lo que era el trabajo en red. Yo lo único que quiero es que se ponga en evidencia que cuando estemos ya tornando a la normalidad, no se vuelva a mantener una situación, en muchas ocasiones, de beneficiar a las administraciones o a los funcionarios en detrimento del servicio público que se presta a los ciudadanos.

Y me explico. Todos ustedes a nivel particular habrán intentado hacer alguna gestión básica con las administraciones y el problema del certificado digital lo tenemos todos nosotros y actualmente, muchos ciudadanos acudir a la Delegación del Gobierno les resulta también problemático para obtener dicha certificación de firma digital.

En algunas ocasiones acudir a simplemente recuperar una fianza arrendaticia era también o devenía imposible. Por lo tanto, las administraciones entiendo que tienen que compatibilizar lo que es en la actualidad de lo digital, con lo presencial y lo tenemos que intentar. Ya digo, recuperar en la medida lo posible cuanto antes y, por lo tanto, hay que centrar el foco precisamente en el ciudadano.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todo esto se agravó principalmente en los centros de atención primaria por las cuestiones básicas de las citas previas, como no podía ser de otra manera, pero lo mismo ahora ya se nos anuncia que en función de la vacunación ese riesgo sanitario ya no será tan evidente y, por tanto, podremos volver a esa presencialidad en la atención primaria, que estamos comentando.

En segundo término, hay una cuestión básica que ha sido el salario mínimo vital y la interacción con el Ingreso Aragonés de Inserción. Ciertamente, creo que en estos momentos hay que ir a una ley aragonesa donde esa prestación aragonesa complementaria pueda realizar pues, la finalidad que pretende es asistir a la mayor parte de personas que no queden cubiertas por el salario mínimo nacional.

Ciertamente, en estos momentos hecho mención que vamos a tener una reunión, porque hay un informe ya muy potente de Cáritas, donde se analizan esas situaciones en la que una serie de ciudadanos no quedan ni cubiertos por el salario mínimo nacional, ni tampoco por esa prestación aragonesa de naturaleza complementaria.

Por lo tanto, tenemos que dar solución a esas personas de forma inmediata, porque las ayudas de urgente necesidad que están haciendo y dando los ayuntamientos, pues en algunas ocasiones no resultan, ya digo, de carácter suficiente.

En segundo término, en el tema de los mayores. Yo creo que estamos expectantes a que las conclusiones de las Cortes en relación a qué es lo que tenemos que hacer también en Aragón en cuanto a ese cambio de paradigma en cuanto a la atención, creo que todos partimos de una premisa básica. La atención a nuestros mayores en su domicilio hasta que puedan ser asistidos es básica y esencial y luego, el tránsito a esas residencias amables en ámbitos propios, como pueden ser las de sus barrios, la de sus pueblos, pero luego hay cuatro elementos cambio o tres básicos.

Uno. Hay que atender el tipo de dependencias que tienen todos ellos para darle una respuesta también sanitaria adecuada. En segundo lugar, el famoso Decreto 111/1992 tiene que ser modificado para que haya una ratio de trabajadores adecuado a las necesidades de nuestros mayores. En tercer término, también tenemos que dar salarios dignos a los trabajadores.

Todos ustedes saben que en muchas ocasiones, los trabajadores que están en estos centros no reciben el salario conforme al esfuerzo que están realizando y lo hemos

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

visto porque encima, en estos momentos, han puesto en riesgo y en peligro su propia vida. Por lo tanto, creo...

El señor PRESIDENTE: Señor Dolado, le recuerdo que se puede quitar la mascarilla, lo digo porque es una intervención larga.

El señor Justicia de Aragón (DOLADO PÉREZ): Es verdad.

El señor PRESIDENTE: Igual lo hace mejor. Gracias.

El señor Justicia de Aragón (DOLADO PÉREZ): Ni me había dado cuenta en relación a la intervención.

El señor PRESIDENTE: Por eso, por eso se lo he recordado.

El señor Justicia de Aragón (DOLADO PÉREZ): Muchísimas gracias y además, me estaba faltando un poquito el oxígeno. Por lo tanto, ya digo que resulta básico y esencial, ¿no? Yo creo que el Observatorio Aragonés de la Soledad es también una pieza de toque para que todas las personas que tienen algo que aportar en esta materia podamos hacer una valoración de qué se puede hacer, en qué estamos mejorando.

Y eso que la realidad, sobre todo, desde el cierre de todos los centros asistenciales de mayores, de las experiencias que nos gusta hablar y, en definitiva, incluso nuestros propios radares que identificaban la necesidad de los mayores, han quedado claramente también fragilizados y perjudicados por el tema de la propia pandemia.

En cuanto al tema de la brecha digital educativa. Yo creo que es básico el poder asistir a aquellos niños en los que, o bien no tienen los medios porque no tienen los poder a los correspondientes o incluso teniéndolos, porque sus padres no tienen tampoco las habilidades que pueden prestarle a diferencia de otras familias.

Con lo cual, la brecha aún será mayor y la desigualdad y ese ascensor social, lamentablemente, quedará claramente perjudicado. Por lo tanto, espero que en eso también podamos ir mejorando día a día. En cuanto a las condiciones de trabajo en otro

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sector, como sido el sanitario, creo que también es evidente que tenemos que mejorar los contratos y los conciertos que realicemos en esta materia en nuestros grandes hospitales y, por supuesto que en aquellos casos en los cuales las empresas no cumplan, se exija el cumplimiento y, en segundo término, también se vaya a las penalizaciones correspondientes.

En cuanto a una pregunta que se nos hacía por parte de Izquierda Unida sobre el cumplimiento y el seguimiento de nuestras sugerencias, debo decir que en estos momentos no tenemos una cobertura legislativa en la Ley del Justicia que lo pueda hacer evidente, ¿no? Pero en esa modificación que interesamos también la recogemos.

Otra cuestión que hemos hecho mención y que no la he especificado, pero es el tema de la salud y de la preocupación de la atención derivada de la pandemia. Yo en años anteriores nos habíamos centrado en los trastornos de conducta alimentaria, como uno de los focos principales de perjuicio, pero ahora les puedo anticipar, como ustedes han apuntado, que las personas que van a tener trastornos mentales derivados de esta situación van a ser con carácter general mucho mayores.

Abogo porque se pueda desarrollar el plan que en estos momentos tenemos de prevención de Salud mental en el Gobierno de Aragón y nosotros también en la institución de la mano del doctor Cobo Plana, estamos haciendo un estudio a través del método Delphi, en el que distintos profesionales analizan qué utilidades podemos llevar a cabo para dos cuestiones: hacer prevención de los suicidios y, en segundo término, cómo poder auxiliar a aquellas personas familiares posteriormente a las situaciones de fallecimiento de los mismos.

Cuestiones sobre igualdad de hombres y mujeres y el cumplimiento de las acciones efectivas. Yo he de señalar que tenemos un experto asesor en materia de igualdad y que cumplimentamos todos los informes que se nos pide conforme a la Ley del Justicia. Pero se me ha hecho una cuestión y es que, realmente tenemos un hueco de asesor que lo tenemos provisto económicamente, pero que no lo hemos puesto en funcionamiento, porque uno de los retos del Justicia, como saben, es claramente control del presupuesto a rajatabla.

Pero si que lo puedo plantear no solamente por las cuestiones relativas, como ha indicado el representante de Izquierda Unida en materia de igualdad, sino porque también hoy los temas medioambientales a nosotros nos cuesta un esfuerzo añadido,

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

porque saben que la política de la casa es no externalizar absolutamente ningún tipo de informe.

Por lo tanto, ya lo dejó caer. Podríamos ampliar con un nuevo asesor que diese una ampliación de esas competencias y además ya les anticipo, en aquellos casos en los cuales nuevos proyectos nos exijan hacer informes relativos a esos proyectos de ley, pues todavía harían en mayor medida la necesidad de ese nuevo puesto de asesor.

Se me ha preguntado qué justificación tienen los expedientes de oficio. Pues yo creo que resultan básicos, porque fijamos el foco en aquellos problemas de naturaleza social en el cual el justiciazgo, a través de informes independientes de distintos agentes sociales, puede dar una opinión al mismo. Tal es así, que en la propia Ley del Justicia se habla primero de los expedientes de oficio y en segundo término, de los ordinarios.

Ahora bien. Nosotros hemos hecho una utilización de la misma muy ponderada, en aquellos casos en los cuales veíamos que los derechos fundamentales de los aragoneses podían verse limitados o perjudicados en situaciones de privilegios para un determinado sector. Por lo tanto, creo que son importantísimos.

En cuanto a una cuestión que se nos ha dicho de la situación de los ERTE, nosotros no podemos saber en estos momentos cuál es la situación, porque la competencia ya decíamos que era de carácter nacional, únicamente lo que sí sabemos es que habido cobros de lo indebido que actualmente tienen que devolverse y, por lo tanto, en la declaración de renta habrá problemas al respecto.

Cuestiones básicas que nos han planteado también por parte de Ciudadanos, creo recordar. Mire, nosotros en los temas del desarrollo de Derecho foral, fuimos los primeros en advertir. Creo que hace dos años y medio de que el artículo 156 del Código civil no se podía aplicar, porque nosotros tenemos Derecho civil propio y de hecho en estos momentos están tramitando una proposición de ley precisamente para modificar el artículo 72 del Código Derecho foral, en el que se contemple la necesidad única y exclusivamente del consentimiento de un progenitor en los casos de violencia de género, para emitir los informes de la naturaleza psicológica al respecto.

Bien. Voy a seguir con más cuestiones, porque realmente ha sido todo un itinerario de preguntas. En relación a nuestra seña de identidad, ya he dicho que el pacto es una seña básica del mismo y, por lo tanto, vamos a seguir en el desarrollo del mismo,

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no solamente con publicaciones como hasta ahora hemos realizado, sino también en todas las cuestiones que podamos seguir desarrollando en todo el territorio.

En cuanto a una pregunta que se me ha hecho en materia de menores, creo que ha sido por el representante de Vox, le tengo que recordar que es verdad, que no hemos tenido problemas en relación a nuestros menores protegidos, pero sí que ha habido una gran desilusión, porque el déficit era del Reglamento de Extranjería. No se permitía trabajar a los menores, mayores de dieciséis años, sino reunían dos requisitos, que tuviesen el certificado o el permiso de residencia y en segundo término, que se les hiciese una contratación superior al año.

Claro, con estas condiciones era inviable el que pudiesen tener puestos de trabajo. Sabemos que a través de una declaración de tarifa de todos con los defensores del pueblo, tanto nacional, como autonómicos, se ha instado a que haya una modificación del Reglamento de Extranjería, precisamente, para poner coto a esta cuestión.

El tema del juego. Creo que resulta básico y esencial en el que el nuevo proyecto del decreto de ley de Aragón, tenga ponderación de un elemento esencial en que es el interés superior de los menores para intentar evitar que no caigan en la ludopatía. Yo sé que es muy difícil controlar en muchas ocasiones lo que es el juego online.

Porque el juego presencial realmente no es muy problemático en lo que resulta en Aragón. Me han hecho también una pregunta en relación a Vox, de cómo entendemos que las estadísticas de nuestros menores hagan mención a que, entre el veinte por ciento en algunas ocasiones y el diez en otra, hayan asistido presencialmente a realizar apuestas y posteriormente las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no hayan verificado ninguna inspección con menores.

Pues bien, la realidad es que, o bien el sistema de inspección no ha sido el adecuado, porque a lo mejor se va a unas horas en las que resulta imposible que haya menores, o en bien de los medios son muy listos y le puede dar la vuelta. Pero sí que les puedo asegurar que en alguna de las visitas que se ha realizado a los mayores de edad, por ejemplo, no se les pedía el Documento Nacional de Identidad. El sistema de autoexcluidos también dejaba bastante que desear.

Por lo tanto, lo que entendemos es que el proyecto aragonés mejorará notablemente, ya digo, la situación de la Ley del Juego del año 2000. Más cuestiones.

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto al manual de Derecho aragonés, sí que tengo que reconocerle una cuestión y es la gran aportación que ha hecho la Universidad de Zaragoza.

Nosotros, si no tuviésemos los profesores que en estos momentos tenemos, habría sido también muy difícil obtener un desarrollo por un lado, del manual y por otro también, de los propios con proyectos de ley, así como con la Comisión Técnica Asesora que en esta materia estamos teniendo desde el año 1999, creo recordar.

En fin, otra de las cuestiones que quería haber destacado al principio, es la necesidad de que las administraciones se coordinen y aquí hubo un decreto a principio de la pandemia en materia de coordinación de las administraciones que permitía incluso la posibilidad de hacer un trasvase o traslado de unos funcionarios determinados servicios a otro, en función de las necesidades.

Yo creo que esa vía en algunas ocasiones es imprescindible y, sobre todo, hay que ponerla en práctica. Sé que genera problemas en función de sindicatos, en materia de función pública, pero en algunas ocasiones como la actual, resulta ya digo, imprescindible. Y en materia de ciudadanía, he de decir que yo creo que hemos sido bastante obedientes todos nosotros.

Hemos respetado la legalidad vigente en materia de Sanidad, de respeto a lo que es lo presencial y lo esencial y, por lo tanto, creo que debemos seguir en esa línea. En cuanto a cuestiones relativas a citas previas, tengo que hacer nuevamente hincapié en las mismas, resulta muy preocupante un tema de naturaleza esencial.

Nuestros mayores están en muchas ocasiones desasistidos como consecuencia de esta exigencia de citas previas. Hay una serie de servicios en materia básica, como son los de electricidad y los servicios bancarios que también están poniendo en suma dificultad la prestación de servicio a nuestros mayores. Yo creo que no podemos aceptar desde las administraciones con carácter general que las entidades financieras o las grandes prestadoras de servicios públicos, en muchas ocasiones puedan ir al lucro y al beneficio económico en perjuicio de los servicios prestados a nuestros mayores.

Y hay otra cuestión también básica en esta materia, que lo estamos viviendo en muchas ocasiones para realizar algún tipo de reserva en materia de oposiciones, hay que depositar algún tipo de tasa en las instituciones. La tasa puede resultar de un determinado coste y, en cambio, posteriormente, el gasto de gestión bancaria es incluso superior a la tasa. Creo que cuando las administraciones establecen ese tipo de convenio

Sesión plenaria 31-03-21
(Miércoles)

Informe del Justicia de Aragón

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con las entidades financieras, tienen también que llevar a cabo un control de que no vaya ese tipo de servicio, en perjuicio de los ciudadanos.

En definitiva, yo creo que estas son las cuestiones básicas. He intentado dar respuesta y ya digo muchísimas gracias por la valoración del trabajo realizado. Sin mi equipo, ya saben que El Justicia no sería nada y, por lo tanto, reivindicó el papel proactivo que seguiremos teniendo desde el justiciazgo en los dos años que todavía no era de andadura.

Muchísimas gracias por su atención. Buenos días. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Muchas gracias, señor Dolado. En primer lugar, quiero agradecerles especialmente a las palabras que ha tenido con este Parlamento viniendo de una institución como el Justicia tiene muchísimo más valor.

Y, por supuesto, desde luego, y fundamentalmente agradecerle el intenso y magnífico trabajo que ha realizado tanto usted, como es su equipo, algunos de los cuales están aquí presentes en un año tan difícil como ha sido el pasado y espero que desde luego, no lo sea ya, este presente. Muchísimas gracias por su además, desde luego, atenerse a los tiempos establecidos, cosa que es rara en este Parlamento y muchísimas gracias a todos ustedes.

Gracias. Se levanta la sesión. *[Se levanta la sesión a las once horas cincuenta y seis minutos]*.